

## TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el artículo 299, párrafo segundo, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9 de Hacienda del Estado.

CONCEPTO	TARIFA
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página	\$ 2.50
2. Por cada página completa	\$ 1,462.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$ 2,133.00
4. Por suscripción anual por correo, dentro del país	\$ 4,127.00
5. Por copia:	
a).-Por cada hoja	\$ 2.00
b).-Por certificación	\$ 27.00
6. Costo unitario por ejemplar	\$ 12.50
7. Por número atrasado	\$ 51.00
8. Por página completa de autorización de fraccionamiento	\$ 366.00

El Boletín Oficial se publicara los lunes y jueves de cada semana.

En caso de que el día en que ha de efectuarse la publicación de Boletín Oficial sea inhábil, se publicará el día inmediato anterior o posterior.  
(Artículo 6 de la Ley 295 del Boletín Oficial)

El Boletín Oficial solo publicará documentos originales, con firmas autógrafas, previo el pago de la cuota correspondiente, sin que sea obligatoria la publicación de las firmas del

### BOLETÍN OFICIAL

Directora General: Lic. Alicia Pavlovich Arellano  
Garmendia No. 157 entre Serdan y Elías Calles  
Colonia Centro  
C. P. 83000, Hermosillo, Sonora,  
Tel (662) 2 -17-45-96 Fax (662) 2-17-05-56

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETÍN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE AGUA PRIETA, NOGALES, CIUDAD OBREGÓN, CABORCA, NAVOJOA, CANANEA Y SAN LUIS RÍO COLORADO.

**Sonora**  
Vamos por Soluciones!

Gobierno eficiente y honesto



# BOLETIN OFICIAL



Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora  
Secretaría de Gobierno  
Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO  
ESTATAL  
FEDERAL  
AVISOS

Índice en la página número 37

TOMO CLXXXII  
HERMOSILLO, SONORA.

NÚMERO 47  
JUEVES 11 DE DICIEMBRE AÑO 2008



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

CONVOCATORIA No. 36

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter estatal para la Contratación de las obras, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional No.	Fecha límite de inscripción	Visita al Lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
55070071-109-08	02 de Enero de 2009	16 de Diciembre de 2008 10:00 horas	17 de Diciembre de 2008 09:00 horas	08 de Enero de 2009 10:00 horas
<b>Plazo de Ejecución</b>	<b>Inicio</b>		<b>Terminación</b>	<b>Capital Contable Mínimo Requerido</b>
180 días naturales	20 de Enero de 2009		18 de Julio de 2009	\$25'000,000.00
<b>Costo de las bases</b>	<b>Lugar y Descripción de la Obra</b>			
En Convocante \$3,500.00 Costo en CompraNET: \$3,300.00	MODERNIZACION DEL BOULEVARD QUIROGA ENTRE BOULEVARD PROGRESO Y EL BOULEVARD GARCÍA MORALES, EN LA LOCALIDAD DE HERMOSILLO, SONORA.			

Licitación Pública Nacional No.	Fecha límite de inscripción	Visita al Lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
55070071-110-08	02 de Enero de 2009	16 de Diciembre de 2008 12:00 horas	17 de Diciembre de 2008 11:00 horas	08 de Enero de 2009 13:00 horas
<b>Plazo de Ejecución</b>	<b>Inicio</b>		<b>Terminación</b>	<b>Capital Contable Mínimo Requerido</b>
180 días naturales	20 de Enero de 2009		18 de Julio de 2009	\$5'000,000.00
<b>Costo de las bases</b>	<b>Lugar y Descripción de la Obra</b>			
En Convocante \$3,500.00 Costo en CompraNET: \$3,300.00	MODERNIZACION DE ENTRONQUE EN ACCESO A DELFINARIO EN LA LOCALIDAD DE GUAYMAS, SONORA.			

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en: las oficinas de la Dirección General de Costos, Licitaciones y Contratos, Sótano del Edificio de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, sito en Blvd. Hidalgo No. 35, Esq. Con Comonfort, Hermosillo, Sonora, en un horario de 8:30 a 15:00 hrs., en días hábiles, tel. (01 662) 217-29-88 y 212-70-26.
- La forma de pago para la compra de las bases es: En convocante, En efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora. En CompraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos se llevarán a cabo como sigue:

No. Licitación	Fecha y Hora	Partiendo de
55070071-109-08	16 de Diciembre, 2008, a las 10:00 hrs.	Partiendo de las oficinas de la Dirección General de Ejecución de Obras.

Bienes de Ramona González Gallardo y otro	32
Bienes de Héctor Rodríguez Gómez	
Bienes de Pascacio Armando Lachica Pérez	
Bienes de María Luisa Quijada	
Bienes de José Baltasar Ramón Sánchez	
Bienes de Baldomero Morales Morales	
Bienes de Eloíza Cortez Martínez	33
Bienes de Simón Castillo Luzanía	
Bienes de María Guadalupe Ríos Flores y otro	
Bienes de Enequina Fontes López	
Bienes de Ricardo León Bentley	
Bienes de Teresa Moore Demoss	
Bienes de Alma Rosa Ramírez de la Rocha	
Bienes de Víctor Molina Beltrán	34
Bienes de Oralia Madrid Hurtado	
Bienes de Miguel Montiel Vindiola	
Bienes de Carmen Ysabel Ramos Espinoza	
Bienes de Olga Carrillo Robles	
Bienes de Silvia Duarte Jaime y otro	
Bienes de José Luis Echeverría Romero	35
Bienes de Porfirio Félix Peñuñuri	
Bienes de Justino Pérez Madrigal	
Bienes de José Sánchez García	
Bienes de Eduardo Castañeda Torres	
Bienes de Ramón Fimbres Schilingloff	
Bienes de Juan Lucas García Agundez	
Bienes de Beatriz González Parodi	36
Bienes de Ricardo González Tejeda	
Bienes de Pablo Antonio Abril Chávez	
Bienes de Guadalupe López Peralta viuda de Padilla	

**JUICIOS SUMARIOS CIVILES**

Promovido por Primitiva Rodríguez Enríquez ..... 22

**JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD**

Promovido por María Urías Burgos ..... 23

Promovido por Everardo Grijalva Corona ..... 24

Promovido por Blanca Irene Huerta Cruz ..... 24

Promovido por Antolina Maldonado León ..... 24

Promovido por José Martín Núñez Molina ..... 24

Promovido por Sandra Luz Sánchez Salcido ..... 24

**JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO**

Promovido por Claudia Amelia Benítez Noriega ..... 25

Promovido por Eduardo Alonso Velderrain Gastélum ..... 26

Promovido por María Guadalupe Bustamante Valenzuela ..... 26

**JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**

Promovido por María Antonia Guerrero Jiménez ..... 27

Promovido por Lucía Valdez Bernal ..... 28

Promovido por Leticia Guadalupe Ríos Valenzuela ..... 28

**AVISOS NOTARIALES**

Bienes de Macario Romo Favela ..... 29

Bienes de Higinio Galaz López ..... 29

Bienes de Pedro González González ..... 29

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS**

Bienes de Rosa Flores Ledesma ..... 30

Bienes de Jorge Enrique Partida ..... 30

Bienes de Rafaell(sic) Coronado Leyva ..... 30

Bienes de Luis Roberto Hernández Martínez ..... 30

Bienes de Margarita López Ramos ..... 30

Bienes de Marco Antonio Beltrán Quiroz ..... 30

Bienes de Petra Ibarra Álvarez ..... 30

Bienes de Francisco Llanos Molina ..... 30

Bienes de Ubaldo Rivera Montaño ..... 30

Bienes de Jesús García Carrizales ..... 31

Bienes de María Herlinda Mendívil Gaxiola ..... 31

Bienes de María Luisa Salazar Cota ..... 31

Bienes de Fernando Quintana Paredes ..... 31

Bienes de Hilario Adán Montaño Torres ..... 31

Bienes de Lidia Fuentes Jiménez ..... 31

**Sonora**  
Vamos por Soluciones

55070071-110-08

16 de Diciembre, 2008,  
a las 12:00 hrs.

Partiendo del sitio de los trabajos.



4. Las Juntas de Aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la **Sala de Licitaciones, planta baja**, ubicado en el Edificio SIDUR, en el domicilio arriba descrito, en Hermosillo, Sonora, en las fechas y horas señaladas anteriormente.
5. Anticipo: 30% de la Asignación Presupuestal en el Ejercicio.
6. Para cubrir los gastos que las obras generen, se cuenta con el oficio de autorización número SH-ED-08-481 de fecha 10 de Noviembre de 2008 (55070071-109-08) (55070071-010-08), correspondientes al Programa de Inversión Estatal Directo 2008. En virtud de que los recursos que se autorizan provienen de la emisión de bonos bursátiles del Fideicomiso a que se refiere el Decreto número 70, aprobado por el Congreso del Estado el 20 de agosto de 2007, cuya captación y ejercicio están sujetos a la existencia de condiciones de viabilidad jurídica y financiera cuya realización requiere actualizarse a fin de obtener los recursos que serán aplicados en las obras cuya ejecución se está autorizando. La formalización del contrato respectivo estará sujeta a la obtención y liberación de los recursos por parte del Fideicomiso citado, en el entendido de que en caso de no obtenerse los recursos, se procederá a la cancelación del procedimiento de licitación y dejará sin efecto el fallo y en consecuencia la cancelación de estos oficios de autorización.

**REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN ACREDITAR LOS INTERESADOS:**

a).- Recibo por la compra de bases: Como requisito previo el recibo que acredite el pago de las bases de cada licitación, sin lo cual no será admitida la entrega del sobre y por lo tanto su participación en la licitación. Cabe señalar que la descripción detallada de los requisitos solicitados, se encuentran en cada una de las bases de las licitaciones en comento, mismas que están a su disposición tal y como se señala en la presente convocatoria. b).- Registro Simplificado de Licitantes (opcional); c).- Presentar documentación que acredite el capital contable mínimo requerido; d).- acreditación de la personalidad jurídica; e).-Presentación conjunta de proposiciones (opcional); f).-Registro de Cámara (opcional); g).- Relación de los contratos de obras en vigor que tengan celebrados con las administraciones públicas federal, estatal o municipales; h).- capacidad técnica; e, i).- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículos 63 y 118 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.

**Criterios de adjudicación:** En base a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Obras Públicas, se realizará un análisis comparativo de las propuestas aceptadas y se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la persona física o moral que, de entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de las obras y haya presentado la proposición solvente más baja.

Hermosillo, Sonora, a 11 de Diciembre de 2008

ING. HUMBERTO VALDEZ RUIZ SANCHEZ  
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO  
Rubrica

EXPEDIENTE: 442/2008  
POBLADO: NICOLÁS BRAVO  
MUNICIPIO: GUAYMAS  
ESTADO: SONORA.-

No. 47

## E D I C T O

**C. REYES RODRIGO,**  
Domicilio ignorado.-

Con fundamento en el artículo 173 de la Ley Agraria, se le emplaza a juicio en el expediente citado al rubro, promovido por **RAMONA ALONZO MENDOZA, MARÍA DE LOURDES, CLEMENTE, TRINIDAD, JULIÁN, ISABEL, LORENZO, MARÍA DEL ROSARIO y FRANCISCO JAVIER,** todos de apellidos **GONZÁLEZ ALONSO,** en su contra, mediante edictos que se publican por dos veces dentro de un plazo de diez días, en uno de los periódicos de mayor circulación en la región donde esté ubicado el inmueble materia de la litis y en el Boletín Oficial del Estado, así como en las oficinas de la Presidencia Municipal respectiva y en los estrados de este Tribunal, a efecto de que comparezca a contestar la demanda, a más tardar en la audiencia agraria; en la que se reclama la sucesión de **ELEUTERIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ,** quien era ejidatario con derechos reconocidos en el poblado **NICOLÁS BRAVO,** Municipio de Guaymas, Sonora, haciéndosele saber que se señalaron **LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE ENERO DE DOS MIL NUEVE,** para que tenga verificativo la audiencia prevista en el artículo 185 de la Ley Agraria en la sede de este Tribunal, ubicado en calle Cinco de Febrero número 120 Sur, Colonia Centro de esta Ciudad, previniéndolo que de no hacerlo así, con fundamento en el artículo 185, fracción V de la Ley Agraria, el Tribunal podrá tener por ciertas las afirmaciones de la otra parte, así como para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, pues de omitirlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, le serán hechas mediante instructivo que se fije en los estrados de este Tribunal, conforme lo señala el precepto legal antes citado, quedando a su disposición las copias de traslado de la demanda y sus anexos.---

PUBLICACIONES QUE SE HACEN POR DOS VECES DENTRO DEL  
TÉRMINO DE DIEZ DÍAS.-----

Ciudad Obregón, Sonora, a veintinueve de octubre de dos mil ocho.--

LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL  
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DISTRITO 35

LIC. MARÍA RAMONA GUTIÉRREZ PALAFOX



SECRETARÍA DE ACUERDOS  
D.F.O. 35 C.D. OBREGÓN, SON.

No. 47

## E S T A T A L

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO**  
Convocatoria No. 36. .... 2

## F E D E R A L

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO. DISTRITO 35**

Emplazamiento a varias personas de los poblados Nicolás Bravo, Bácum y Guillermo Prieto ubicados en los municipios de Guaymas, Bácum y Cajeme, Sonora. .... 4,5,6

## A V I S O S

**AVISOS JUDICIALES Y GENERALES:** ..... 7 a 36

**BALANCES DE LIQUIDACIÓN**

Lamgold México, S.A. de C.V. .... 7

**JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES**

Martha Coronado López ..... 8

Banco Mercantil del Norte, S.A. ....

Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. ....(2) 9

Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V. ....(2) 10

Alma Guadalupe Osuna Assalia

Metrofinanciera, S.A. de C.V. .... 11

Banca Cremi, S.A. ....

Lic. Alberto Barragán Morales ..... 12

Yoreme Cortes y Procesos, S.A. de C.V. .... 13

Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C. ....

**JUICIOS HIPOTECARIOS**

Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V. .... 14

Hipotecaria Crédito y Casa, S.A. de C.V. ....(2) 14,15

I.n.f.o.n.a.v.i.t. ....(4) 15,16

Laminar NPL, S. de R.L. de C.V. .... 17

Hipotecaria Su Casita, S.A. de C.V. ....

**JUICIOS ORDINARIOS CIVILES**

Promovido por Víctor Gracia Esquivel

Promovido por I.n.f.o.n.a.v.i.t. ....(10) 18 a 21

DIA DOCE DE ENERO DE DOS MIL NUEVE, EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.- EXPEDIENTE NO. 1611/2008.- GUAYMAS, SONORA, NOVIEMBRE 19 DEL DOS MIL OCHO.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL GARCIA BRITO.- RUBRICA.  
A4345 47 50

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BEATRIZ GONZÁLEZ PARODI, CONVOCASE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TÉRMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE, EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.- EXPEDIENTE NO. 1691/2008.- GUAYMAS, SONORA, NOVIEMBRE 20 DE DOS MIL OCHO.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VÍCTOR MANUEL GARCÍA BRITO.- RUBRICA.  
A4346 47 50

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RICARDO GONZÁLEZ TEJEDA CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL NUEVE.- LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 1578/2008.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLIO QUINTANA.- RUBRICA.

A4347 47 50

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PABLO ANTONIO ABRIL CHÁVEZ, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL NUEVE.- LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 2033/2001.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.  
A4348 47 50

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA GUADALUPE LÓPEZ PERALTA VIUDA DE PADILLA CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA JUNTA HEREDEROS A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL NUEVE.- MISMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, EXPEDIENTE NO. 1719/2008.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. DENISSE VERENICE VILLALBA GARCÍA.- RUBRICA.  
A4349 47 50

-----



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO  
DISTRITO 35

EXPEDIENTE : 617/2008  
POBLADO : BACUM  
MUNICIPIO : BACUM  
ESTADO : SONORA.-

EDICTO:

C. ENRIQUE BARRETO  
Domicilio Ignorado:

Con fundamento en el artículo 173 de la Ley Agraria, se le emplaza a juicio en los expedientes citados al rubro, promovidos en su contra por **RAMÓN ANTONIO ENRÍQUEZ VILLEGAS, MARTHA VALENZUELA VALENZUELA y MARIO MERCADO ZAZUETA**, en su carácter de presidente, secretario y tesorero del comisariado ejidal del poblado al rubro indicado, mediante edictos que se publican por dos veces dentro de un plazo de diez días, en uno de los diarios de mayor circulación en la región donde esté ubicado el inmueble materia de la litis, en el Boletín Oficial del Estado, así como en las oficinas de la Presidencia Municipal respectiva y en los Estrados de este Tribunal, para el efecto de que comparezca a contestar la demanda a más tardar a **LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISÉIS DE FEBRERO DEL DOS MIL NUEVE**, fecha señalada para que tenga verificativo la audiencia prevista en el artículo 185 de la Ley Agraria en la sede de este tribunal, ubicado en Calle Cinco de Febrero 120 Sur, Colonia Centro de esta Ciudad, previniéndolo que de no hacerlo así, con fundamento en el artículo 185, fracción V de la Ley Agraria, el tribunal podrá tener por ciertas las afirmaciones de la otra parte, así como para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, ya que de no hacerlo así, las subsecuentes, aún las de carácter personal, le serán hechas mediante instructivo que se fije en los estrados de este tribunal, conforme lo señala el precepto legal antes citado, quedando a su disposición las copias de traslado de la demanda y sus anexos.---

PUBLICACIONES QUE SE HACEN POR DOS VECES EN EL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS.-----

Ciudad Obregón, Sonora, a cinco de noviembre de dos mil ocho.---

EL SECRETARIO DE ACUERDOS "B"  
HABILITADO DEL  
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DISTRITO 35

LIC. RIGOBERTO CAMPOY ESPINOZA



SECRETARÍA DE ACUERDOS  
BTO. SONORA



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO  
DISTRITO 35

EXPEDIENTE : 889/2008  
POBLADO : GUILLERMO PRIETO  
MUNICIPIO : CAJEME  
ESTADO : SONORA.-

## E D I C T O :

**C. JOSÉ FLORES ORTÍZ**  
Domicilio Ignorado:

Con fundamento en el artículo 173 de la Ley Agraria, se le emplaza a juicio en el expediente citado al rubro, promovido en su contra por **FRANCISCA ELENA FLORES VALENZUELA**, mediante edictos que se publican por dos veces dentro de un plazo de diez días, en uno de los diarios de mayor circulación en la región donde esté ubicado el inmueble materia de la litis, en el Boletín Oficial del Estado, así como en las oficinas de la Presidencia Municipal respectiva y en los Estrados de este Tribunal, para el efecto de que comparezca a contestar la demanda a más tardar a **LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE FEBRERO DEL DOS MIL NUEVE**, fecha señalada para que tenga verificativo la audiencia prevista en el artículo 185 de la Ley Agraria en la sede de este tribunal, ubicado en Calle Cinco de Febrero 120 Sur, Colonia Centro de esta Ciudad, previniéndolo que de no hacerlo así, con fundamento en el artículo 185, fracción V de la Ley Agraria, el tribunal podrá tener por ciertas las afirmaciones de la otra parte, así como para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, ya que de no hacerlo así, las subsecuentes, aún las de carácter personal, le serán hechas mediante instructivo que se fije en los estrados de este tribunal, conforme lo señala el precepto legal antes citado, quedando a su disposición las copias de traslado de la demanda y sus anexos.---

PUBLICACIONES QUE SE HACEN POR DOS VECES EN EL  
TÉRMINO DE DIEZ DÍAS.-----

Ciudad Obregón, Sonora, a cuatro de noviembre de dos mil ocho.---

EL SECRETARIO DE ACUERDOS "B"  
HABILITADO DEL  
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DISTRITO 35

LIC. RIGOBERTO CAMPOY ESPINOZA



SECRETARÍA DE ACUERDOS  
DISTRITO 35 D. OBREGÓN, SON.

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ LUIS ECHEVERRÍA ROMERO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS ONCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 2229/2008.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIO CESAR ATONDO CALDERÓN.- RUBRICA.  
A4339 47 50

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA.

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE PORFIRIO FÉLIX PEÑUÑURI CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE ENERO DE AÑO DOS MIL NUEVE EN EL LOCAL ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1517/2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.- RUBRICA.  
A4340 47 50

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA.

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUSTINO PÉREZ MADRIGAL, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS, DÍA OCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.- LOCAL OCUPA JUZGADO.- EXPEDIENTE 2040/2008.- SECRETARIA SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. KARLA IMELDA SANCHEZ OZUNA.- RUBRICA.  
A4341 47 50

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA MIXTO  
HUATABAMPO, SONORA.

EDICTO

EXPEDIENTE 437/08, RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA, CONVÓQUESE HEREDEROS, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE DIEZ HORAS, 16 DE ENERO 2009.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GARCÍA.- RUBRICA.  
A4342 47 50

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO  
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EDUARDO CASTAÑEDA TORRES, PROMOVIDO POR SARA TIMOTEA LUCERO TAPIA Y/O SARA LUCERO DE CASTAÑEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 1124/2008, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, CELEBRACIÓN DE JUNTA DE HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DÍA QUINCE DE ENERO DE 2009, LOCAL DE ESTE H. JUZGADO.- SAN LUIS R.C., SONORA, NOVIEMBRE 25 DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRÍA FRANCO.- RUBRICA.  
A4343 47 50

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
CUMPAS, SONORA.

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMÓN FIMBRES SCHILINGLOFF, CÍTENSE A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A DEDUCIRLO EN JUICIO, SEÑALÁNDOSE FECHA PARA JUNTA DE HEREDEROS, LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.- EXPEDIENTE NUMERO 273/2008.- CUMPAS, SONORA, NOVIEMBRE 24 DEL 2008.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS HUMBERTO GASTELUM PARDO.- RUBRICA.  
A4344 47 50

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN LUCAS GARCÍA AGUNDEZ Y/O JUAN LUCAS GARCÍA Y GRICELDA CAMPOS LUNA, CONVOCASE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TÉRMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE LAS DOCE HORAS DEL

1482/2008.- SECRETARIA SEGUNDA.- LIC.  
HERMELINDA VALDEZ LEÓN.- RUBRICA.  
A4332 47 50

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA MIXTO  
HUATABAMPO, SONORA.

EDICTO  
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
BIENES DE VÍCTOR MOLINA BELTRÁN,  
CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO  
DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA DE  
HEREDEROS CELEBRARSE 10:00 HORAS 19 DE  
ENERO DE 2009.- NO. EXPEDIENTE 660/08.-  
HUATABAMPO, SONORA, NOVIEMBRE 21 2008.-  
SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA ALICIA  
PALAFOX GARCÍA.- RUBRICA.  
A4333 47 50

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA MIXTO  
HUATABAMPO, SONORA.

EDICTO  
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
BIENES DE ORALIA MADRID HURTADO,  
CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON  
DERECHO DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES,  
JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE 10:00 HORAS  
ENERO 14 DE 2009.- EXP. 209/08.- HUATABAMPO,  
SONORA, NOVIEMBRE 07 2008.- SECRETARIA DE  
ACUERDOS.- LIC. NORMA ALICIA PALAFOX  
GARCÍA.- RUBRICA.  
A4334 47 50

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
CANANEA, SONORA.

EDICTO  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES  
DEL SEÑOR A MIGUEL MONTIEL VINDIOLA.- SE  
CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON  
DERECHOS A HERENCIA Y ACREEDORES;  
PRÉSENTENSE A DEDUCIRLO. JUNTA DE  
HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA,  
CELEBRARSE EN ESTE JUZGADO EL DIA 26 DE  
ENERO DEL 2009, A LAS 10:00 HORAS.- EXP.  
773/08.- CANANEA, SONORA, NOVIEMBRE DEL  
2008.- SECRETARIO DE ACUERDOS DEL RAMO  
CIVIL.- LIC. MARIO ALBERTO TAPIA RIVERO.-  
RUBRICA.  
A4335 47 50

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A  
BIENES DE CARMEN YSABEL RAMOS ESPINOZA  
CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO  
HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA  
HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA  
VEINTINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL NUEVE.-  
LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO  
1799/2008.- SECRETARIO TERCERO DE  
ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.-  
RUBRICA.  
A4336 47 50

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
A BIENES OLGA CARRILLO ROBLES, CONVÓQUESE  
A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA  
A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA  
A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE  
ENERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL  
QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE  
EXPEDIENTE 2186/2008.- SECRETARIA SEGUNDA  
DE ACUERDOS.- LIC. NORMA LUZ BARCELÓ  
MORENO.- RUBRICA.  
A4337 47 50

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A  
BIENES DE SILVIA DUARTE JAIME Y JOSÉ LUIS  
RASCON LÓPEZ, CONVÓQUESE A QUIENES  
CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA  
DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS OCHO  
HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA NUEVE DE  
FEBRERO DEL DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL QUE  
OCUPA ESTE TRIBUNAL, EXPEDIENTE NUMERO  
1758/2008.- SECRETARIA TERCERA DE  
ACUERDOS.- LIC. DENISSE VERENICE VILLALBA  
GARCÍA.- RUBRICA.  
A4338 47 50

IAMGOLD México, S.A. DE C.V. (EN LIQUIDACIÓN)

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2007 QUE SE PUBLICA  
DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 247 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES  
MERCANTILES

(cifras en pesos)

Activo		Pasivo	
Activo	\$ 0	Pasivo Total	\$ 0
Circulante			
		Capital	
		Capital Social	\$ 4,349,908.19
		Resultados Acumulados	\$ -4,349,908.19
		Capital Total	\$ 0
Activo Total	\$ 0	Pasivo y Capital Total	\$ 0

Cuota de reembolso por acción: \$0.00

a 06 de Noviembre de 2008.

Jesús Alfonso Castañeda Marín  
Liquidador

## JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO:

EL C. JUEZ CUARTO DEL RAMO MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO SONORA ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO A JUICIO POR ESTE MEDIO A MAURO J. ROSAS RUBIO COMO ACREEDOR REGISTRAL EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 534/06 PROMOVIDO POR MARTHA CORONADO LÓPEZ CONTRA ANA DELIA AGUILAR DORAME Y OTRO HÁGASELE SABER QUE TIENE UN PLAZO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO PARA QUE SE APERSONE A JUICIO DESIGNE PERITO DE SU PARTE APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO SE LE TENDRÁ POR PERDIDO EL DERECHO PARA HACERLO CON POSTERIORIDAD Y POR PERDIDO EL DERECHO PARA PARTICIPAR EN EL AVALÚO DEL INMUEBLE ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO HAGA VALER ALGÚN SALDO A FAVOR SI LO HUBIERE DEBIENDO INDICAR EL IMPORTE APERCIBIDO QUE EN CASO DE SILENCIO NO SE RECONOCERÁ SU CRÉDITO EN LA DILIGENCIA DE REMATE DEBIENDO SEÑALAR EN DICHO TÉRMINO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS DEMÁS NOTIFICACIONES Y AÚN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARÁN POR LISTA QUE SE PUBLIQUEN EN ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 14 DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA AURORA DUARTE ALMADA.- RUBRICA.-  
A4241 45 46 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

## EDICTO:

EXPEDIENTE NO.2898/93, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., CESIONARIO DE BANCO SANTANDER, S.A., EN CONTRA DE ENRIQUE ZAZUETA LUCENILLA, GERMAN HAROS MARTINEZ; FERNANDO BARBA LUCENILLA; MARTIN TOMAS BARBA LUCENILLA, RAMON GILBERTO AGUIRRE LUCENILLA Y GERMAN HORACIO ZAZUETA LUCENILLA, ORDENÓSE SACAR REMATE PRIMERA

ALMONEDA SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: -  
1.- PREDIO RUSTICO CON SUPERFICIE DE 02-00-00 HECTÁREAS DE TERRENO, CON GRANJA PORCÍCOLA EN ESTADO DE ABANDONO, UBICADA EN LA ANTIGUA HACIENDA ESPERANZITA PERTENECIENTE A LA COMISARIA DE COCORIT, RIO YAQUI, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 200.00 METROS CON TERRENO DEL SEÑOR RUBÉN PARADA M.; AL SUR, EN 200.00 METROS CON GRANJA BACHOCO NUMERO 6; EL ESTE, EN 100.00 METROS CON TERRENO DEL SEÑOR RUBEN PARADA M.; AL OESTE, EN 100.00 METROS CON CARRETERA A LA TINAJERA. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALÚO PRACTICADO EN AUTOS POR LA CANTIDAD DE \$940,000.00 (NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). 2.- TERRENO AGRICOLA CON SUPERFICIE DE 19-09-85 HECTAREAS UBICADO EN LOTE 73 Y FRACCION DE LOS LOTES 61, 62, 63, 64, 72, 74, 82, 83, 84, 93, 94, DEL CUADRILATERO IX DE COCORIT, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA, CON FORMA DE POLÍGONO IRREGULAR Y CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS INEXACTAS. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALÚO PRACTICADO EN AUTOS POR LA CANTIDAD DE \$810,000.00 (OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). 3.- TERRENO AGRICOLA CON SUPERFICIE DE 10-00-00 HECTAREAS, UBICADO EN LOTE 12, MANZANA 1015 DEL VALLE DEL YAQUI, MUNICIPIO DE BACUM, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 200.00 METROS CON LOTE 2; AL SUR, EN 200.00 METROS CON LOTE 22; AL ESTE, EN 500.00 METROS CON LOTE 13; AL OESTE, EN 500.00 METROS CON LOTE 11. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALÚO PRACTICADO EN AUTOS POR LA CANTIDAD DE \$540,000.00 (QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). 4.- TERRENO AGRICOLA CON SUPERFICIE DE 10-00-00 HECTAREAS, UBICADO EN LOTE 13, MANZANA 1015 DEL VALLE DEL YAQUI, MUNICIPIO DE BACUM, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 200.00 METROS CON LOTE 3; AL SUR, EN 200.00 METROS CON LOTE 23; AL ESTE, EN 500.00 METROS CON LOTE 14; AL OESTE, EN 500.00 METROS CON LOTE 12. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALÚO PRACTICADO EN AUTOS POR LA

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA

## EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ELOIZA CORTEZ MARTÍNEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS 11:00 HORAS DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DEL 2008, LOCAL DE ESTE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE NAVOJOA, SONORA. EXPEDIENTE NUMERO 1864/08.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. GLADYS DIAZ CASTRO.- RUBRICA.-  
A4240 44 47

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

## EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SIMON CASTILLO LUZANIA, CONVOQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS DIEZ HORAS, DEL DIA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, EXPEDIENTE NUMERO 1816/2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.  
A4327 47 50

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

## EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA GUADALUPE RÍOS FLORES Y SILVERIO HERNÁNDEZ MATA, CONVOQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTITRÉS DE ENERO DEL DOS MIL NUEVE.- LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 1758/2008.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.- RUBRICA.  
A4328 47 50

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

## EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DIA VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 2124/2008, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ENEDINA FONTES LÓPEZ.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA LUZ BARCELÓ MORENO.- RUBRICA.  
A4329 47 50

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA.

## EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RICARDO LEÓN BENTLEY PROMOVIDO POR BLANCA ERSILIA REYES CARRIZOSA, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DOCE DE ENERO DE 2009, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 1655/2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.- RUBRICA.  
A4330 47 50

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA.

## EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1854/2008, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE TERESA MOORE DEMOSS.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEÓN.- RUBRICA.  
A4331 47 50

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA.

## EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES ALMA ROSA RAMÍREZ DE LA ROCHA, JUNTA HEREDEROS VERIFICARSE ESTE JUZGADO DOCE HORAS VEINTINUEVE ENERO 2009, CONVOCASE INTERESADOS DEDUCIR DERECHOS EXPEDIENTE



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

## EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE RAMONA GONZALEZ GALLARDO E INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL GARCIA IBARRA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA TRECE DE ENERO DEL DOS MIL OCHO.- LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 1677/2008.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.- RUBRICA.  
A4233 44 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA.

## EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HECTOR RODRIGUEZ GOMEZ, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TÉRMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 14 DE ENERO DEL AÑO 2009, EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL EXPEDIENTE NUMERO 1515/08.- GUAYMAS, SONORA, NOVIEMBRE 7 DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL GARCIA BRITO.- RUBRICA.-  
A4234 44 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA.

## EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PASCACIO ARMANDO LACHICA PEREZ, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TÉRMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE A LAS 09:30 HORAS DEL DIA 21 DE ENERO DEL AÑO 2009, EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL EXPEDIENTE NUMERO 1703/2008.- GUAYMAS, SONORA, NOVIEMBRE 14 DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL GARCIA BRITO.- RUBRICA.-  
A4235 44 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

## EDICTO

RADICÁNDOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA MARIA LUISA QUIJADA; CONVÓQUESE CRÉANSE DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE ENERO DEL DOS MIL NUEVE, ANTE EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 1512/03.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.  
A4236 44 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
AGUA PRIETA, SONORA

## EDICTO:

EXPEDIENTE 812/2008. RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ BALTASAR RAMÓN SÁNCHEZ. CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE DERECHO HEREDAR DEDUCIRLO EN JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRAR EN DICIEMBRE DOCE DEL 2008 A LAS 9:00 HORAS.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA.- RUBRICA.-  
A4238 44 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA

## EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BALDOMERO MORALES MORALES. CONVÓQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS 9:00 HORAS DEL DIA 11 DE DICIEMBRE DEL 2008, LOCAL DE ESTE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE NAVOJOA, SONORA. EXPEDIENTE NUMERO 1830/08.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ARMAND MEDINA WAHNNATAH.- RUBRICA.-  
A4239 44 47

CANTIDAD DE \$540,000.00 (QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). 5.- TERRENO AGRICOLA CON SUPERFICIE DE 10-00-00 HECTAREAS, UBICADO EN LOTE 16, MANZANA 1015 DEL VALLE DEL YAQUI, MUNICIPIO DE BACUM, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 200.00 METROS CON LOTE 6; AL SUR, EN 200.00 METROS CON LOTE 26; AL ESTE, EN 500.00 METROS CON LOTE 17; AL OESTE, EN 500.00 METROS CON LOTE 15. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALÚO PRACTICADO EN AUTOS POR LA CANTIDAD DE \$540,000.00 (QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). 6.- TERRENO AGRICOLA CON SUPERFICIE DE 10-00-00 HECTAREAS, UBICADO EN LOTE 10, MANZANA 1015 DEL VALLE DEL YAQUI, MUNICIPIO DE BACUM, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 200.00 METROS CON CALLE 900; AL SUR, EN 200.00 METROS CON LOTE 20; AL ESTE, EN 500.00 METROS CON CALLE 13; AL OESTE, EN 500.00 METROS CON LOTE 09. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALÚO PRACTICADO EN AUTOS POR LA CANTIDAD DE \$540,000.00 (QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). NOTA.- SI BIEN ES CIERTO QUE ESTE INMUEBLE APARECE REGISTRADO COMO LOTE 11, TAMBIÉN ES CIERTO, QUE LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS QUE APARECEN EN LA ESCRITURA CORRESPONDIENTE, CORRESPONDEN AL LOTE 10, ACLARACIÓN PERTINENTE QUE HICIERON OPORTUNAMENTE LOS PERITOS VALUADORES ING. MARCELO AGUILAR GONZALEZ E ING. JAIME LOPEZ TEJEDA, SEGÚN CONSTA A FOJAS 333 Y 334 DEL SUMARIO.- CONVÓQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DE AVALUO DE LOS SEIS INMUEBLES QUE ES LA CANTIDAD DE \$3'910,000.00 (TRES MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL NUEVE.- CIUDAD OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 14 DE 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. SILVIA PARRA SALLARD.- RUBRICA.-  
A4242 45 46 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

## EDICTO:

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1773/2006, PROMOVIDO POR SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C. INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, REPRESENTADA POR HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. CONTRA ERNESTINA REYES CARRIZOSA, ORDENÓSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACIÓN DUPLEX, BAJO REGIMEN EN CONDOMINIO, UBICADA EN CALLE PASEO DEL SAUZAL NUMERO 526 PONIENTE, IDENTIFICADA COMO VIVIENDA "B" FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA DE ESTA CIUDAD, LOCALIZADA SOBRE LOTE NUMERO 07, MANZANA 150, CON SUPERFICIE 120.00 METROS CUADRADOS DE ESTA CIUDAD, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 6.000 METROS LOTE 12 VIVIENDA "B"; SUR, 6.000 METROS PASEO DEL SAUZAL; ESTE, 20.000 METROS LOTE 6 VIVIENDA A; OESTE, 20.000 METROS LOTE 7, VIVIENDA A. CONVÓQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA VEINTIUNO DE ENERO AÑO DOS MIL NUEVE, OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, NOVIEMBRE 12 DEL 2008.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. BRISAIDA MADAHÍ BARRAZA RODRIGUEZ.- RUBRICA.-  
A4243 45 46 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

## EDICTO:

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1151/2002, PROMOVIDO POR SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C. INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, REPRESENTADA POR HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, CONTRA ALMA LORENA CRUZ OLIVAS Y RAMON SOTO GARCIA, ORDENÓSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACIÓN MARCADA NUMERO 304 AVENIDA VENICE, FRACCIONAMIENTO LOS ANGELES DE ESTA CIUDAD, LOCALIZADA VIVIENDA 14, FRACCION SUR LOTE NUMERO 07, MANZANA 17, CON SUPERFICIE

96.00 METROS CUADRADOS ESTA CIUDAD, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 16.00 METROS VIVIENDA 13, FRACCION NORTE LOTE 07; SUR, 16.00 METROS LOTE 08; ESTE, 6.00 METROS VIVIENDA 17, FRACCION SUR LOTE 10; OESTE, 6.00 METROS AVENIDA VENICE. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$140,762.15 (CIENTO CUARENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 15/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, NOVIEMBRE 14 DEL 2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. BRISAIDA MADAHÍ BARRAZA RODRIGUEZ.- RUBRICA.-

A4244 45 46 47

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 215/2004, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, CONTRA LUIS IVAN FLORES ORTIZ, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO URBANO Y CASA HABITACION CONSTRUIDA UBICADA CALLE ARRECIFES NUMERO 3114, FRACCIONAMIENTO VILLA RESIDENCIAL CASA BLANCA AMPLIACION 11, CIUDAD, CONSTRUIDA SOBRE LOTE 40, MANZANA 41, CIUDAD, SUPERFICIE 120.06 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 6.67 METROS LOTE 27; SUR, 6.67 METROS CALLE DE LOS ARRECIFES; ESTE, 18.00 METROS LOTE 39; OESTE, 18.00 METROS LOTE 41, BIEN INMUEBLE INSCRITO BAJO NUMERO 139,475, VOLUMEN 2710, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE CIUDAD OBREGON, SONORA. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES \$223,000.00 (DOSCIENTOS VEINTITRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA VEINTE DE ENERO AÑO DOS MIL NUEVE, OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, NOVIEMBRE 12 DEL 2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC.

BRISAIDA MADAHÍ BARRAZA RODRIGUEZ.-  
RUBRICA.-  
A4245 45 46 47

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
JUICIO ORDINARIO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 438/2007 PROMOVIDO HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, CONTRA ROBERTO MUNGUÍA VALENCIA Y LUZ MARIA CAJIGAS GURROLA DE MUNGUÍA, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO URBANO Y CASA HABITACION CONSTRUIDA UBICADA CALLE MONTE DE LOS OLIVOS NUMERO 2806, FRACCIONAMIENTO "CASA BLANCA RESIDENCIAL" PRIMERA ETAPA, CIUDAD, CONSTRUIDA SOBRE LOTE 33, MANZANA 03, CIUDAD, SUPERFICIE 133.40 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 6.67 METROS PARCELA 46; SUR, 6.67 METROS CALLE MONTE DE LOS OLIVOS; ESTE 20.00 METROS LOTE 34; OESTE, 20.00 METROS LOTE 32, BIEN INMUEBLE INSCRITO BAJO NUMERO 133505, VOLUMEN 2271, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE CIUDAD OBREGON, SONORA. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$247,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA SEIS DE FEBRERO AÑO DOS MIL NUEVE, OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS.- CD. OBREGÓN, SON., NOVIEMBRE 19 DE 2008 C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA CONSUELO SOTELO GASTELUM.- RUBRICA.-

A4246 45 46 47

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:  
CONVOCATORIA A REMATE EN SEGUNDA Y PUBLICA ALMONEDA RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO ANTE ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
PUERTO PEÑASCO, SONORA.

EDICTO  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES JESUS GARCIA CARRIZALES, EXPEDIENTE 980/2008, CÍTESE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTICULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS DOCE HORAS DEL DIA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, NOVIEMBRE 10 DEL 2008.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. TERESA FLORES ATONDO.- RUBRICA.  
A4227 44 47

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
PUERTO PEÑASCO, SONORA.

EDICTO  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES MARIA HERLINDA MENDIVIL GAXIOLA, EXPEDIENTE 974/2008, CÍTESE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTICULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS DOCE HORAS DEL DIA OCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, NOVIEMBRE 10 DEL 2008.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. TERESA FLORES ATONDO.- RUBRICA.  
A4228 44 47

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
MAGDALENA, SONORA.

EDICTO  
RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA LUISA SALAZAR COTA, EXPEDIENTE NUMERO 604/2008, CONVÓQUESE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA LOCAL ESTE H. JUZGADO, A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.- OCTUBRE 13 DEL 2008.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE ANTONIO ALMANZA ARCE.- RUBRICA.  
A4229 44 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FERNANDO QUINTANA PAREDES, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS DIEZ HORAS DEL DIA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EXPEDIENTE 1790/2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.  
A4230 44 47

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HILARIO ADAN MONTAÑO TORRES, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 2238/2008.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIO CESAR ATONDO CALDERON.- RUBRICA.  
A4231 44 47

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. LIDIA FUENTES JIMENEZ CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA. JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA OCHO DE ENERO DE DOS MIL NUEVE.- LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 1491/2007.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALEJANDRO SEPULVEDA VEGA.- RUBRICA.  
A4232 44 47

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. KARLA IMELDA SANCHEZ OZUNA.- RUBRICA. A4220 44 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA.

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS ROBERTO HERNANDEZ MARTINEZ, CONVÓQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS, DIA DIECISIS DE DICIEMBRE AÑO EN CURSO. LOCAL OCUPA JUZGADO.- EXPEDIENTE 1745/2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS.- RUBRICA. A4221 44 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARGARITA LOPEZ RAMOS CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TÉRMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECISIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE NO. 1181/2008.- GUAYMAS, SONORA, SEPTIEMBRE 29 DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL GARCIA BRITO.- A4222 44 47

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO  
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1730/2008 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARCO ANTONIO BELTRAN QUIROZ.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- UNA FIRMA ILEGIBLE.- A4223 44 47

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO  
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1494/2008 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PETRA IBARRA ALVAREZ.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA. A4224 44 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO LLANOS MOLINA, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 2023/2008, CONVÓQUENSE QUIENES SE CREAN DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE ENERO DEL 2009, LOCAL ESTE JUZGADO.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. GLADYS DIAZ CASTRO.- RUBRICA A4225 44 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA.

EDICTO  
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE UBALDO RIVERA MONTAÑO, CONVÓQUENSE A QUIENES CONSIDÉRENSE CON DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES COMPAREZCAN A ESTE JUZGADO DEDUCIR DERECHOS.- JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA CELEBRARSE DIEZ HORAS DEL TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, EXPEDIENTE 1388/08.- DENUNCIANTE JULIETA CARRASCO EXPINOZA(SIC).- H. CABORCA, SONORA, NOVIEMBRE 11 DEL 2008.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RODRIGO DURON RIVAS.- RUBRICA. A4226 44 47

INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA PROMOVIDO POR ALMA GUADALUPE OSUNA ASSALIA EN CONTRA DE MANUEL HERNANDEZ GARCIA, EXPEDIENTE NO.1319/05. ORDENANDOSE SACAR A REMATE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CONSISTENTE EN UN PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 310002799011, LOTE 27, PLAYAS DE MIRAMAR, FRACCIONAMIENTO 16, LO CALIZACION GUAYMAS, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 300.00 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORESTE EN 12.00 METROS CON CALLE 15 CALLE EN PROYECTO, AL SUROESTE EN 12.00 METROS CON FRACCION 15, AL SURESTE EN 25.00 METROS CON LOTE 26 Y AL NOROESTE EN 25.00 METROS CON LOTE 28.- MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO EN ESTA CIUDAD, BAJO NUMERO 66844 (SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO), VOLUMEN 1526 (MIL QUINIENTOS VEINTISEIS) DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, IBRO UNO, DE FECHA DOCE DE FEBRERO DEL DOS MIL CUATRO. SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$660,000.00 (SON SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.) QUE ES EL RESULTADO QUE ARROJA EL DESCUENTO DEL 20% SOBRE EL PRECIO QUE SIRVIO COMO BASE EN LA PRIMERA ALMONEDA, DILIGENCIA DE REMATE, CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, EN ESTE JUZGADO CONVOCASE POSTORES.- GUAYMAS, SONORA A VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS C. LIC. RAMON ZAMORA RODRIGUEZ.- RUBRICA.- A4247 45 46 47

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO.  
CONVOCATORIA A REMATE. PRIMER ALMONEDA.- QUE EN JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR METROFINANCIERA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, CONTRA JORGE ALBERTO CORDOVA

BRACAMONTES, EXPEDIENTE N° 899/2007, ANTE JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA, C. JUEZ SEÑALO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA NUEVE DE ENERO DE DOS MIL NUEVE, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, REMATE DEL BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN, PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL NUMERO 360032043038, LOTE 38, MANZANA 23, FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL SUR, LOCALIZACIÓN CERRADA VILLA MORELOS NUMERO 111. CON SUPERFICIE DE 117.12 METROS CUADRADOS. COLINDA AL NORTE, EN 17.30 METROS CON LOTE 37; AL SUR, EN 17.30 METROS CON LOTE 39; AL ESTE, EN 6.77 METROS CON CERRADA VILLA MORELOS Y AL OESTE, EN 2.25 METROS CON LOTE 2 Y EN 4.52 METROS CON LOTE 3. INSCRITO EN REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO CON EL NUMERO 336,421; VOLUMEN 14177, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO LIBRO UNO, DE FECHA CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SEIS, SIRVE COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$262,700.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N. MONEDA NACIONAL) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTE DE DICHA CANTIDAD. HÁGASE PUBLICACIÓN CONVOCANDO A POSTORES Y ACREEDORES.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 18 DE 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JESÚS JAVIER CARMONA LUCERO.- RUBRICA.- A4280 46 47 48

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
EXPEDIENTE 432/1993 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO INICIALMENTE POR BANCA CREMI, S.A. Y ACTUALMENTE SEGUIDO POR LAMINAR NPL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE CONTRA PEDRO ARMANDO RUIZ LÓPEZ, SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECISIS DE ENERO DE DOS MIL NUEVE, PARA QUE SE LLEVE A CABO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: LOTE 1.- PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN, CLAVE CATASTRAL 3600-04-126-012, LOTE 1, COLONIA SAN BENITO, SUPERFICIE 132.519 METROS CUADRADOS CON LAS

SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 9.78 METROS CON AVENIDA QUINTANA ROO; AL SUR EN 9.78 METROS CON PROPIEDAD SEÑOR HÉCTOR BALLESTEROS, AL ESTE EN 13.55 METROS CON CALLE MONTEVERDE, Y AL OESTE EN 13.55 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NÚMERO 93073, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO 171, DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO. LOTE 2.- PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN, CLAVE CATASTRAL 3600-04-126-018, LOTE 2, COLONIA SAN BENITO, SUPERFICIE 160.560 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.40 METROS CON AVENIDA QUINTANA ROO; AL SUR EN 6.68 Y 3.72 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR, AL ESTE EN 13.58 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR, Y AL OESTE EN 17.09 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NÚMERO 85819, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO 158, DE FECHA 24 DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE. SERÁ POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$ 692,000.00 (SON SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) LOTE 3.- LA NUDA PROPIEDAD Y USUFRUCTO DE LA FRACCIÓN DE TERRENO AGRÍCOLA DENOMINADO "LA ANGOSTURA", UBICADO AL PONIENTE DE LA CARRETERA MAZOCAHUI-CANANEA, MUNICIPIO DE ACONCHI, SONORA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL 20-81-40 HECTÁREAS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE CON 246.19 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA AL SUR CON 266.34 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA, AL ESTE CON 805.50 METROS CON CAMINO A SAN FELIPE DE JESÚS, Y AL OESTE CON 644.66 METROS CON RÍO SONORA. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO CON CABECERA EN LA POBLACIÓN DE URES, SONORA, BAJO EL NUMERO 56, VOLUMEN XXXIX, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 28 DE MAYO DE 1993. SERÁ POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$624,420.00 (SON: SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- SECRETARIA

SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA LETICIA CORONADO VELARDE.- RUBRICA.-  
A4281 46 47 2

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

SE NOTIFICAN PUNTOS RESOLUTIVOS DE SENTENCIA DEFINITIVA A CASTRO FELIX, S. P. R. DE R. I.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 656/04 PROMOVIDO POR EL C. LICENCIADO ALBERTO BARRAGAN MORALES, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE SEFERSSA, S. A. DE C. V. R CONTRA CASTRO FELIX, S.P.R. DE R.I. Y JOSE ALBERTO CASTRO FELIX, EN AUTO DE FECHA 28 DE MAYO DEL 2008. SE ORDENA NOTIFICARLE POR EDICTOS LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 18 DE ABRIL DEL 2008.- PRIMERO: - ESTE TRIBUNAL FUE COMPETENTE PARA CONOCER, TRAMITAR Y RESOLVER LA PRESENTE CONTROVERSIA Y LA VIA QUE SE ELIGIO PARA SU TRAMITACION FUE LA CORRECTA.- SEGUNDO:- LA PARTE ACTORA SEFERSSA, S. A. DE C. V. R POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN LIC. ALBERTO BARRAGAN MORALES ACREDITO PLENAMENTE LOS EXTREMOS DE LA ACCION CAMBIARIA DIRECTA EJERCITADA; MIENTRAS QUE LOS DEMANDADOS CASTRO FELIX, S.P.R. DE R.I. Y JOSE ALBERTO CASTRO FELIX, FUERON JUZGADOS EN REBELDIA EN CONSECUENCIA.- TERCERO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS CASTRO FELIX, S. P. R. DE R.I. Y JOSE ALBERTO CASTRO FELIX A CUBRIR A FAVOR DE SEFERSSA, S.A. DE C. V. POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACION LIC. ALBERTO BARRAGAN MORALES, LA CANTIDAD DE \$173,850.00 ((CIENTO SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO SUERTE PRINCIPAL. CUARTO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS CASTRO FÉLIX S.P.R. DE R.I. Y JOSÉ ALBERTO CASTRO FÉLIX AL PAGO DE LOS INTERESES MORATORIOS VENCIDOS A RAZON DEL 3% MENSUAL PACTADO EN LOS DOCUMENTOS BASE, MAS LOS QUE SE SIGAN VENCRIENDO HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL ADEUDO PREVIA REGULACIÓN EN LA VIA INCIDENTAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 362 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.- QUINTO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA A CUBRIR A FAVOR

NOTARIA PUBLICA NO. 56.- LIC. MARIA JESUS ROJAS CHAVEZ.- RUBRICA.  
A4217 44 47

-----  
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA  
NUMERO 57  
HUATABAMPO, SONORA.

AVISO NOTARIAL:

BAJO ESCRITURA PUBLICA NO. 12,517 VOLUMEN XCVI FECHADA 03 SEPTIEMBRE 2008, RADICOSE ANTE ESTE OFICIO PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO BIENES DE FINADO HIGINIO GALAZ LÓPEZ, POR SOLICITUD DE ALBACEA Y ÚNICA HEREDERA YOLANDA OLIVIA GARCÍA CAMPA, QUIEN MANIFESTÓ ACEPTAR CARGO DE ALBACEA Y HERENCIA Y PROCEDERÁ A FORMAR INVENTARIO DE BIENES DE HERENCIA; CONVÓQUESE INTERESADOS ACUDAN ANTE ESTE OFICIO DEDUCIR DERECHOS OFICINAS UBICADAS POR CONSTITUCIÓN NO. 2 HUATABAMPO, SONORA.- NOTARIO PUBLICO NO. 57.- LIC. ERNESTO RASCON QUIJADA.- RUBRICA.  
A4326 47 50

-----  
SUPLENTE DE LA NOTARIA PUBLICA  
NUMERO 14  
CABORCA, SONORA.

AVISO NOTARIAL:

MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 9,868, VOLUMEN 199, DE FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DE 2008, OTORGADA ANTE MI, SE LLEVO A CABO LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y CARGO DE ALBACEA TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR PEDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, NOTIFICARSE HEREDEROS Y ACREEDORES CONFORME AL ARTICULO 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.- CABORCA, SONORA, NOVIEMBRE 13 DE 2008, NOTARIO PUBLICO NUMERO 14 SUPLENTE.- LIC. JOAQUÍN RENE CASTELO BELTRÁN.- RUBRICA.  
A4350 47 50

## JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO

EXPEDIENTE 1024/2008, RADICOSE EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. ROSA FLORES LEDESMA.- CONVÓQUESE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES DE LA MISMA. JUNTA DE HEREDEROS A EFECTUARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.- AGUA PRIETA, SONORA, NOVIEMBRE 18 DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA.- RUBRICA.

A4218 44 47

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JORGE ENRIQUE PARTIDA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS, VEINTE DE ENERO DE 2009, LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 2201/08.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS.- RUBRICA.

A4219 44 47

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA.

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAFAELL(SIC) CORONADO LEYVA, PROMOVIDO POR AIDA ALVAREZ OSORIO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN LA JUNTA DE HEREDEROS PARA LA CUAL SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DIA OCHO DE ENERO DEL DOS MIL NUEVE, LA CUAL SE LLEVARA A CABO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 90/2008.- NOGALES, SONORA, NOVIEMBRE 05 DEL AÑO DOS MIL OCHO.-

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

C. RAMÓN GILBERTO GARCÍA QUIROZ.- BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1795/2007 RELATIVO AL JUICIO PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR LA C. LUCÍA VALDEZ BERNAL CONTRA USTED. EMPLAZÁNDOLO CONTESTE DEMANDA EN DIEZ DÍAS AUMENTADOS EN TREINTA DÍAS MÁS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLA, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS PERSONALES SE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ÉSTE JUZGADO, QUEDANDO COPIA DE TRASLADO EN ÉSTA SECRETARÍA A SU DISPOSICIÓN.- SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.- RUBRICA.- A4324 47 48 49

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

RAFAEL VARELA GUIRADO.- BAJO EXPEDIENTE 0136/2007, SE RADICÓ JUICIO (ORDINARIO CIVIL) PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR LA C. LETICIA GUADALUPE RÍOS VALENZUELA, EN CONTRA DE USTED, EN EL QUE SE DICTÓ SENTENCIA CON FECHA DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON: PRIMERO.- SE DECLARA PROCEDENTE EL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR LETICIA GUADALUPE RÍOS VALENZUELA, EN CONTRA DE RAFAEL VARELA GUIRADO, BASADO EN LA CAUSAL PREVISTA POR LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 611 DEL CÓDIGO CIVIL SONORENSE.- SEGUNDO.- SE DECLARA QUE RAFAEL VARELA GUIRADO, HA PERDIDO LA PATRIA POTESTAD QUE VIENEN EJERCENDO SOBRE SU MENOR HIJA FERNANDA GUADALUPE VARELA RÍOS. TERCERO.- SE DETERMINA QUE LA GUARDA Y CUSTODIA DE LA MENOR FERNANDA GUADALUPE VARELA RÍOS, QUEDARÁ A CARGO DE LETICIA GUADALUPE RÍOS VALENZUELA, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE UNO PRIVADA A NÚMERO 6, DEL FRACCIONAMIENTO SAHUARO INDECO, DE ESTA CIUDAD. CUARTO.- SE DETERMINA QUE EL DEMANDADO RAFAEL VARELA

GUIRADO, QUEDA SUJETO A TODAS LAS OBLIGACIONES QUE TIENEN PARA CON SU HIJA, TAL Y COMO LO PREVÉ EL ARTÍCULO 450 DEL CÓDIGO CIVIL PARA NUESTRO ESTADO.- QUINTO.- POR OTRA PARTE, Y CON APOYO EN EL ARTÍCULO 81 FRACCIÓN I. DE LA LEY ADJETIVA CIVIL LOCAL Y TODA VEZ QUE EL PRESENTE JUICIO VERSÓ SOBRE UNA ACCIÓN MÉRAMENTE DECLARATIVA Y SIENDO QUE LAS PARTES NO OBRARON CON TEMERIDAD O MALA FE, NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN DE GASTOS Y COSTAS, Y CADA UNA DE LAS PARTES DEBERÁ CUBRIR LAS QUE HUBIERE EROGADO.- SEXTO.- SE ORDENA QUE LA NOTIFICACIÓN DE LA SENTENCIA QUE HOY NOS OCUPA SE HAGA AL DEMANDADO RAFAEL VARELA GUIRADO, MEDIANTE PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL FALLO, EN EL BOLETÍN OFICIAL Y EN EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 251 (FRACCIÓN V) DEL CÓDIGO PROCESAL DE NUESTRO ESTADO, HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES PARA IMPUGNAR DICHA SENTENCIA, CONTADOS A PARTIR DE QUE SE HAGA LA ÚLTIMA DE LAS PUBLICACIONES ORDENADAS. - SÉPTIMO.- TÓMESE RAZÓN EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADÍSTICA CORRESPONDIENTE.- SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA LUZ BARCELÓ MORENO.- RUBRICA.- A4325 47

AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA  
NÚMERO 56  
HERMOSILLO, SONORA.

AVISO

PARA LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO, HAGO SABER QUE EN ESCRITURA NÚMERO 103, PASADA ANTE MÍ, EL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2008, SE HIZO CONSTAR QUE EL SEÑOR CESAR IVAN ROMO LOPEZ, RECONOCIÓ LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO OTORGADO POR EL SEÑOR MACARIO ROMO FAVELA, ACEPTA LA HERENCIA SE RECONOCE HEREDERO Y ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA Y PROCEDERÁ, EN CONSECUENCIA, A FORMULAR EL INVENTARIO DEL BIEN DE LA SUCESIÓN.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 18 DEL 2008.- TITULAR DE LA

DEL ACTOR LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. SEXTO.- PARA EL CASO DE QUE LA DEMANDADA NO DE CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO AL PRESENTE FALLO DENTRO DE LOS CINCO DÍAS POSTERIORES A QUE EL MISMO CAUSE EJECUTORIA HAGASE TRANCE Y REMATE DE LO SECUESTRADO, O QUE EN SU OPORTUNIDAD SE LLEGUE A EMBARGAR Y CON SU PRODUCTO PAGO AL ACTOR DE LA SUMA ADEUDADA.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE ASÍ LO SENTENCIO Y FIRMA EL C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL LICENCIADA DORA ALICIA NORIEGA CASTRO ANTE LA LIC. EVANGELINA CINCO SOSA, SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS, QUIEN AUTORIZA Y DA FE, HACIÉNDOSELE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA PUBLICACIÓN PARA QUE SI LE CONVINIERE INTERPONGA EL RECURSO DE APELACION CORRESPONDIENTE.- CD. OBREGÓN, SONORA, JUNIO 2 DEL 2008.- SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EVANGELINA CINCO SOSA.- RUBRICA.- A4311 47

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

EN EL EXPEDIENTE 1953/2007, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR YOREME CORTES Y PROCESOS, S. A DE C. V., EN CONTRA DE, LOS SEÑORES GUSTAVO ISMAEL SANTIESTEBAN AGUIRRE Y ISMAEL SANTIESTEBAN HERALDEZ, MEDIANTE AUTOS DE FECHA 06 Y 18 DE NOVIEMBRE DE 2008, SE SEÑALARON LAS OCHO HORAS DEL DÍA 14 DE ENERO DE 2009, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EL REMATE EN PRIMERA Y PÚBLICA ALMONEDA, DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN AUTOS, CONSISTENTE EN LOTE 15, CALLE RÍO CAÑAS NO. 15, MANZANA P, SEGUNDA SECCIÓN DE LA COLONIA LOMAS DE GUADALUPE, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 12.04 METROS, COLINDA CON PASO DE SERVICIO; AL SUR, EN 9.00 METROS, COLINDA CON CALLE RÍO CAÑAS; AL ORIENTE, EN 23.50 METROS, COLINDA CON LOTE 14, Y AL PONIENTE, EN 23.50 METROS, COLINDA CON LOTE 16; SIRVIENDO COMO BASE PARA DICHO REMATE LA CANTIDAD DE \$1,098.000.00 (UN

MILLÓN NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M. N.), Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE ESA CANTIDAD; CONVÓQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, MEDIANTE LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS QUE SE HAGAN POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, NOVIEMBRE 19 DE 2008.- SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLOBOBOS.- RUBRICA.- A4351 47 48 49

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO A: NUEVO CENTRO DE POBLACIÓN EJIDAL CAPACIDAD AGRARIA.- JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 641/2008 PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE CRÉDITO RURAL SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO EN LIQUIDACIÓN, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DE CUMPLIMIENTO FORZOSO DE CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO DE AVIO ACUÍCOLA, PAGO DE PESOS Y DEMÁS QUE SE DEDUZCAN EN CONTRA USTED Y POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR AUTO DE FECHA CATORCE DE AGOSTO DE 2008, SE ORDENO EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, PARA HACERLE SABER EL CONTENIDO DEL AUTO DE FECHA DIECISÉIS DE ABRIL DEL 2008, QUE CONSISTE EN AUTO DE RADICACIÓN Y POR ESTE CONDUCTO SE LES RECLAMA EL PAGO DE LAS PRESTACIONES QUE SE DESCRIBEN EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA CONSISTENTE EN EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES MARCADAS INCISOS A), B), C), D), E) Y F) HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, OPONGAN DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE ESTIMEN PROCEDENTES, ASÍ COMO TAMBIÉN SEÑALAR DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIÉNDOLES QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTO POR MEDIO DE CEDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE FIJE EN LAS PUERTAS DE ESTE JUZGADO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS RELATIVAS AL TRASLADO Y AL EXPEDIENTE MISMO SE

ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN EL LOCAL DEL JUZGADO DE LA PRIMERA SECRETARÍA PARA QUE SE INSTRUYA DE ELLAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 315 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES. NOTIFIQUESE- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMO EL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL LICENCIADA DORA ALICIA NORIEGA CASTRO, ANTE LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS LICENCIADA NIDIA ALICIA LÓPEZ HERNÁNDEZ CON QUIEN ACTÚA Y DA FE.- CD. OBREGÓN, SONORA, AGOSTO 18 DEL 2008.- SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NIDIA ALICIA LOPEZ HERNANDEZ.- RUBRICA.- A4352 47 48 49

### JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :  
OMAR EMANUEL ROMÁN CASTILLO.- JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 229/2008, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, CONTRA OMAR EMANUEL ROMAN CASTILLO Y MARIA DEL ROSARIO CAMPOS CERVANTES, ORDENASE EMPLAZARLE POR EDICTOS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AUTOS DE FECHAS QUINCE DE FEBRERO Y ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL, OCHO, SE LES -REQUIERE POR PAGO Y CUMPLIMIENTO DE PRESTACIONES MARCADAS INCISO S A), B), C), D), E), F), G), H), I), J), DE ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y SE LES EMPLAZA PARA QUE EN UN TERMINO DE CUARENTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, CONTESTEN LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGAN LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIEREN Y SEÑALEN DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES LE SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DE CEDULA DE NOTIFICACION QUE SE FIJE EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO. SE LE INFORMA QUE QUEDA A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS

BASE DE LA ACCION, CEDULA HIPOTECARIA, PODER, CEDULA DE NOTIFICACION DE AUTOS DE FECHAS QUINCE DE FEBRERO Y ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL OCHO.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, SEPTIEMBRE 08 DEL 2008 SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JUAN CARLOS CARDENAS GALVEZ.- RUBRICA.- A4248 45 46 47

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
EMPLAZAR A: JOSE MIGUEL CANO VILLAESCUSA Y MIRIAM GRICELDA ALVAREZ CANIZALES DE CANO. SE RADICA JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 383/2008, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA CREDITO Y CASA. SA DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, EN CONTRA DE LOS SRES. JOSE MIGUEL CANO VILLAESCUSA Y MIRIAM GRICELDA ALVAREZ CANIZALES DE CANO, DE QUIEN SE LE RECLAMA AL PRIMERO POR LAS PRESTACIONES A QUE SE REFIEREN LOS INCISOS A), B), C), D), E), F), G), H), E I), DEL ESCRITO DE DEMANDA, MIENTRAS QUE AL SEGUNDO POR LA PRESTACION MARCADA CON EL INCISO 1), HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Y OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER; ASIMISMO, PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DEPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL., SITO EN TEHUANTEPEC Y COMONFORT, COLONIA CENTENARIO DE ÉSTA CIUDAD. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 171 (FRACCIÓN VI) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE SONORA.- HERMOSILLO, SONORA, A 12 DE NOVIEMBRE DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.-

SEPTIMO.- NO SE CONCEDE DERECHO ALIMENTOS ACTORA POR DESPRENDERSE ACTA DE MATRIMONIO CUENTA 37 AÑOS QUE LA CAPACITA DESEMPEÑAR ALGUNA ACTIVIDAD LABORAL, AL NO HABERSE DEMOSTRADO ENCONTRARSE IMPOSIBILITADA APOYADOS A LO DISPUESTO ARTICULO 453 CODIGO CIVIL SONORENSE. OCTAVO.- EN RELACION PATRIA POTESTAD MENORES HIJOS HABIDOS DURANTE MATRIMONIO ESTAR LA CAUSAL EN ESTUDIO COMPRENDIDA FRACCION IV ARTICULO 448 CODIGO CIVIL EL CUAL FACULTA JUZGADOR DETERMINAR SU EJERCICIO ATENDIENDO A CIRCUNSTANCIAS JUICIO QUE SE RESUELVE, RELACION DE PADRES A HIJOS, DETERMINA AMBOS PROGENITORES CONTINUAN EJERCIENDO PATRIA POTESTAD SOBRE DICHOS MENORES, QUEDANDO SUBSISTENTES TODOS Y CADA UNO DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE TIENEN CON LOS MISMOS, CON CUSTODIA EXCLUSIVA A FAVOR ACTORA. NOVENO.- DECLÁRESE CÓNUGES RECOBRAN ENTERA CAPACIDAD PARA CONTRAER NUEVO MATRIMONIO, PERO CARLOS OCTAVIO PEÑUÑURI CÓRDOVA, CÓNYUGE CULPABLE POR SER QUIEN ORIGINO DIVORCIO, NO PODRÁ VOLVER A CASARSE SINO DESPUÉS DE DOS AÑOS CONTADOS PARTIR FECHA EN QUE DECRETASE DIVORCIO. DÉCIMO.- ADVIÉRTESE DE AUTOS QUE PARTES NO ACTUARON CON TEMERIDAD NI MALA FE, POR LO QUE NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN GASTOS Y COSTAS, DEBIÉNDO CADA PARTE REPORTAR QUE HUBIÉRE EROGADO. DÉCIMO PRIMERO.- TAL Y COMO CONSTA AUTOS Y TODA VEZ QUE DEMANDADO FUE DECLARADO REBELDE Y ADEMÁS EMPLAZADO POR EDICTOS SIN QUE A LA FECHA CONOSCA DOMICILIO Y PARADERO, POR LO QUE APOYADOS ARTICULO 251 FRACCIÓN V EN RELACIÓN NUMERAL 376 FRACCIÓN II AMBOS CÓDIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, ORDENASE PUBLICACIÓN DE PUNTOS RESOLUTIVOS PRESENTE FALLO A TRAVÉS EDICTO QUE POR UNA SOLA VEZ PUBLICARSE BOLETÍN OFICIAL ESTADO EDITADO HERMOSILLO, SONORA, EN PERIODICO MAYOR CIRCULACIÓN ESTA CIUDAD ASÍ COMO TABLEROS AGENCIA FISCAL LOCAL Y ESTRADOS ESTE JUZGADO A FIN NOTIFICARLE LA MISMA A DEMANDADO Y HACERLE SABER CUENTA CON TERMINO SESENTA DIAS CONTADOS PARTIR DIA SIGUIENTE ULTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE SE OPONGA FALLO DEFINITIVO NOS OCUPA.- DÉCIMO SEGUNDO.- UNA VEZ CAUSE EJECUTORIA

PRESENTE SENTENCIA, GIRESE EXHORTO CON INSERTOS NECESARIOS A C. JUEZ COMPETENTE NAVOJOA SONORA PARA QUE AUXILIO DE LABORES ESTE JUZGADO SE SIRVA GIRAR OFICIO A C. OFICIAL REGISTRO CIVIL SEGUNDO ESTA CIUDAD Y DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO, PARA A SU VEZ SIRVAN HACER ANOTACIONES LEGALMENTE CORRESPONDIENTES EN LIBROS REGISTRO A SU CARGO, EN ACTA MATRIMONIO, NUMERO 0965 FECHA VEINTICINCO NOVIEMBRE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.- CD. OBREGÓN, SONORA, AGOSTO 27 DEL 2008.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. OTONIEL GOMEZ ESPERON.- RUBRICA.- A4323 47

### JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
EMPLAZAR A: EDUARDO GARCÍA MEZA.- RADICASE JUICIO DE LA PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD, PROMOVIÓ LA C. MARÍA ANTONIA GUERRERO JIMÉNEZ, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS, A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO COMO DOMICILIO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS PERSONALES SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ÉSTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS. EXPEDIENTE NO. 1311/2008.- SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARÍA TERESA OLGUÍN MUNGUÍA.- RUBRICA.- A4298 46 47 48

CONCLUIR SUS ESTUDIOS, SI REALIZAN LOS MISMOS SIN INTERRUPCIÓN; SIN EMBARGO, NO MENOS CIERTO ES QUE NO SE ENCUENTRA DEMOSTRADO QUE LOS HIJOS QUE SON MAYORES DE EDAD SE ENCUENTREN ESTUDIANDO UNA CARRERA PROFESIONAL O TÉCNICA, PARA EFECTO DE QUE SE PUEDA PRORROGAR SU OBLIGACIÓN DE DARLES ALIMENTOS. SÉPTIMO: TODA VEZ QUE SE DESCONOCE EL DOMICILIO DEL DEMANDADO, CON APOYO EN EL ARTICULO 376 FRACCIÓN 11 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, SE ORDENA NOTIFICARLE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA PRESENTE SENTENCIA, MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA CIUDAD, EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL TERMINO DE APELACIÓN SERÁ DE SESENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN OCTAVO: UNA VEZ QUE LA PRESENTE QUEDE FIRME, GÍRESE ATENTO OFICIO AL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE HUATABAMPO, SONORA, A FIN DE QUE SE SIRVA HACER LAS ANOTACIONES CORRESPONDIENTES EN EL ACTA DE MATRIMONIO NUMERO 265 DE FECHA DOS DE AGOSTO DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO, RESPECTO A LA DISOLUCIÓN DEL VINCULO MATRIMONIAL; ASÍ COMO PARA QUE SE PUBLIQUE UN EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN EN LAS TABLAS DESTINADAS AL EFECTO, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 585 DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA; DEBIÉNDOSE GIRAR ATENTO OFICIO AL C. DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO, PARA LOS MISMOS FINES. NOVENO: NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN POR CONCEPTO DE GASTOS Y COSTAS, DEBIENDO CADA PARTE REPORTAR LO QUE HUBIERE EROGADO, ATENTO A LO DISPUESTO EN EL CONSIDERANDO UNDÉCIMO DE LA PRESENTE SENTENCIA. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y HÁGANSE LAS ANOTACIONES EN ESTILO EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADÍSTICAS EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE. ASÍ DEFINITIVAMENTE JUZGANDO, LO SENTENCIO Y FIRMO EL C. LIC. VICTOR MANUEL FLORES SOTO, JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE HUATABAMPO, POR ANTE LA C. LIC. ELVIA GUADALUPE BALDERRAMA VALDEZ, SECRETARIA DE ACUERDOS QUE DA FE.- DOY FE.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ELVIA

GUADALUPE BALDERRAMA VALDEZ.- RUBRICA.-  
A4322 47

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :

C. CARLOS OCTAVIO PEÑUÑURI CORDOVA.- BAJO EXPEDIENTE 742/06 RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL, DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO MARIA GUADALUPE BUSTAMANTE VALENZUELA CONTRA USTED, MISMO EN QUE SE DICTO SENTENCIA, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO.- SE DECLARA PROCEDENTE LA ACCION EJERCITADA POR MARIA GUADALUPE BUSTAMANTE VALENZUELA, VIA ORDINARIA CIVIL DIVORCIO NECESARIO BASADA CAUSAL PREVISTA FRACCION VIII ARTICULO 425 CODIGO CIVIL SONORENSE CONTRA CARLOS OCTAVIO PEÑUÑURI CORDOVA. SEGUNDO.- SE DECLARA DISUELTO VINCULO JURÍDICO MATRIMONIAL QUE UNE A CARLOS OCTAVIO PEÑUÑURI CORDOVA Y MARIA GUADALUPE BUSTAMANTE VALENZUELA, MEDIANTE ACTA MATRIMONIO NUMERO 0965 FECHA 25 DE NOVIEMBRE 1993, BAJO RÉGIMEN SEPARACIÓN DE BIENES ANTE OFICIALIA SEGUNDA REGISTRO CIVIL CD. OBREGÓN, SONORA. TERCERO.- DETERMINASE POR ENDE HA QUEDADO INSUBSISTENTE PARA CUALQUIER EFECTO LEGAL RÉGIMEN PATRIMONIAL BAJO EL CUAL CONTRAJERON MATRIMONIO CIVIL PARTES CARLOS OCTAVIO PEÑUÑURI CORDOVA Y MARIA GUADALUPE BUSTAMANTE VALENZUELA, CONSISTENTE RÉGIMEN SEPARACIÓN DE BIENES, SEGÚN ACTA NUMERO 0965 DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES. CUARTO.- LEVÁNTESE MEDIDAS PROVISIONALES DICTADAS A TRAVÉS AUTO RADICACIÓN DE FECHA SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SEIS. QUINTO.- DETERMINASE HAN CESADO DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE NACIERON CON MATRIMONIO ENTRE PARTES MATERIALES, POR HABERSE DECLARADO PROCEDENTE CAUSAL DE DIVORCIO INVOCADA POR ACTORA. SEXTO.- SE DECRETA CONCEPTO PENSION ALIMENTICIA A CARGO DEMANDADO A FAVOR DE HIJOS CARLOS OCTAVIO Y LUIS ANDRES APELLIDOS PEÑUÑURI BUSTAMANTE LA CANTIDAD DE \$2,000.00 MENSUALES PAGADEROS QUINCENAS ADELANTADAS DE \$1,000.00.

A4249 45 46 47

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAR A: DANIEL MENDEZ TRUJILLO.- SE RADICA JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 123/2007, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA CREDITO Y CASA, SA DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, EN CONTRA DEL SR. DANIEL MENDEZ TRUJILLO, DE QUIEN SE LE RECLAMA LAS PRESTACIONES A QUE SE REFIEREN LOS INCISOS A), B), C), D), E), F), G), H), I), Y J), DEL ESCRITO DE DEMANDA, HACIÉNDOSE LE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE PRODUZCAN CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Y OPGAN LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER; ASIMISMO, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁ POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, SITO EN TEHUANTEPEC Y COMONFORT, COLONIA CENTENARIO DE ÉSTA CIUDAD. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 171 (FRACCIÓN VI) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE SONORA.- HERMOSILLO, SONORA, A 04 DE NOVIEMBRE DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.-  
A4250 45 46 47

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO PARA: REY DAVID VALDEZ LUGO.- QUE EN EL EXPEDIENTE 765/05, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU

APODERADO LEGAL EN CONTRA DE REY DAVID VALDEZ LUGO A ESA PERSONA SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y OPGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGA QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. ASÍ COMO PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO DESIGNE PERITO DE SU PARTE PARA INTERVENIR EN EL AVALÚO DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, SE LE TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO Y EL JUZGADOR LO DESIGNARA EN SU REBELDÍA, Y PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA HIPOTECADA. ASIMISMO SE LE HACE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- HERMOSILLO, SONORA; A 14 DE OCTUBRE DE 2008.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. HECTOR ALEJANDRO CONTRERAS GAMEZ.- RUBRICA.-

A4251 45 46 47

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO PARA: GUADALUPE MORCON AVILA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 1149/05, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE GUADALUPE MORCÓN ÁVILA A ESA PERSONA SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y OPGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGA QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLA ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER

PERSONAL SE LE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. ASÍ COMO PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO DESIGNE PERITO DE SU PARTE PARA INTERVENIR EN EL AVALÚO DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLA ASÍ SE LE TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO Y EL JUZGADOR LO DESIGNARÁ EN SU REBELDÍA, Y PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA HIPOTECADA. ASIMISMO SE LE HACE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 13 DEL 2008.- SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. HÉCTOR ALEJANDRO CONTRERAS GAMEZ.- RUBRICA.-  
A4252 45 46 47

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
LUIS ALFONSO FISHER VILLASEÑOR.- QUE EN EL EXPEDIENTE 1922/05, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO, POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED, POR AUTOS DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DEL 2005 Y 13 DE MAYO DEL 2008, SE ORDENA EMPLAZARLO POR EDICTO, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES REAL Y PERSONAL, DONDE SE LE RECLAMA AL C. LUIS ALFONSO FISHER VILLASEÑOR LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN LOS PUNTOS A), B), C), D), E), Y F), DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMPLAZÁNDOSELE, Y SE LE HACE SABER QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Oponer las defensas y excepciones que tuvieren que hacer valer y señalar domicilio conocido en Ciudad Obregón, Sonora, donde oír y recibir notificaciones, haciéndosele saber al demandado que quedará como depositario judicial de la finca hipotecada, con el apercibimiento que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán efectos en las puertas de este H. Juzgado, además se le

HACE SABER QUE DENTRO DEL PLAZO DE TRES DÍAS DEBERÁ DESIGNAR PERITO VALUADOR DE SU PARTE PARA QUE INTERVENGA EN EL AVALÚO DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO APERCIBIDO DE QUE DE NO HACERLO ASÍ ESTE JUZGADO LO DESIGNARÁ EN SU REBELDÍA, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- CD. OBREGÓN, SONORA, A 29 DE MAYO DEL 2008.- SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EVANGELINA CINCO SOSA.- RUBRICA.-  
A4282 46 47 48

-----  
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
C. JOSÉ RAMÓN LÓPEZ MENDÍVIL.- QUE EN EL EXPEDIENTE 1361/05, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO, POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED, POR AUTOS DE FECHA 27 DE OCTUBRE DEL 2005 Y 07 DE MARZO DEL 2008, SE ORDENA EMPLAZARLO POR EDICTO, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES REAL Y PERSONAL, DONDE SE LE RECLAMA AL C. JOSE RAMON LÓPEZ MENDIVIL LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN EL PUNTO I INCISO S A), B), C), D), E), Y F), DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMPLAZÁNDOSELE, Y SE LE HACE SABER QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Oponer las defensas y excepciones que tuvieren que hacer valer y señalar domicilio conocido en Ciudad Obregón, Sonora, donde oír y recibir notificaciones, haciéndosele saber al demandado que quedará como depositario judicial de la finca hipotecada, con el apercibimiento que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán efectos en las puertas de este H. Juzgado, además se le hace saber que dentro del plazo de tres días deberá designar perito valuador de su parte para que intervenga en el avalúo del bien inmueble hipotecado apercibido de que de no hacerlo así este juzgado lo designará en su rebeldía, quedando a su

A4321 47

-----  
**JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO**

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO:  
EXPEDIENTE CIVIL N° 748/2008.- RADICÓSE JUICIO DIVORCIO NECESARIO, EN CONTRA DE RAFAEL RUFO ESQUER ESQUER, DEMANDÁNDOLE CLAUDIA AMELIA BENÍTEZ NORIEGA, PROTESTANDO IGNORAR DOMICILIO MÁNDESE EMPLAZAR POR EDICTOS, CONTESTE DEMANDA EN TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE ÚLTIMA PUBLICACIÓN QUEDANDO A DISPOSICIÓN COPIAS DE TRASLADO EN ESTA SECRETARÍA, PREVINIÉNDOSE DESIGNAR DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CASO NO HACERLO ASÍ, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO.- AGUA PRIETA, SONORA, A 21 DE OCTUBRE DEL 2008.- SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA.- RUBRICA.-  
A4297 46 47 48

-----  
JUZGADO SEGUNDO MIXTO  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO:  
SE NOTIFICA SENTENCIA DEMANDADO BLANCA DELIA CARRAZCO CAMARGO, JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO), ACTOR EDUARDO ALONSO VELDERRAIN GASTELUM, EN CONTRA USTED, EXPEDIENTE 572/2007, DICTÓSE SENTENCIA DEFINITIVA VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DOS MIL OCHO, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON: PRIMERO: ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER DEL TRÁMITE DEL PRESENTE JUICIO Y LA VÍA ELEGIDA POR LA PARTE ACTORA RESULTO SER LA CORRECTA. SEGUNDO: LA PARTE ACTORA EDUARDO ALONSO VELDERRAIN GASTELUM, ACREDITO PLENAMENTE LOS EXTREMOS DE LA ACCIÓN EJERCITADA DE DIVORCIO NECESARIO FUNDADA EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 425 DE CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE SONORA; EN CONSECUENCIA. TERCERO: SE DECLARA DISUELTO EL VÍNCULO MATRIMONIAL CONTRAÍDO POR EDUARDO ALONSO VELDERRAIN GASTELUM Y BLANCA DELIA CARRAZCO CAMARGO, CELEBRADO EL DÍA DOS DE AGOSTO DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS

OCHENTA Y CINCO, BAJO EL ACTA NUMERO 265, ANTE EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE HUATABAMPO, SONORA, QUEDANDO AMBOS CÓNYUGES EN APTITUD DE CONTRAER NUEVAS NUPCIAS, CON RESTRICCIÓN A BLANCA DELIA CARRAZCO CAMARGO, QUIEN NO PODRÁ HACERLO SINO DESPUÉS DE DOS AÑOS A PARTIR DE QUE CAUSE ESTADO LA PRESENTE SENTENCIA, EN VIRTUD DE SER EL QUIEN DIO MOTIVO PARA LA RUPTURA DEL VÍNCULO MATRIMONIAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 454 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO. CUARTO: SE DECRETA DISUELTO EL RÉGIMEN DE SOCIEDAD LEGAL AL QUE ESTABA SUJETO EL MATRIMONIO QUE HOY SE DISUELVE, DEBIÉNDOSE DE PROCEDER A SU LIQUIDACIÓN UNA VEZ QUE EL PRESENTE FALLO CAUSE EJECUTORIA, ATENTO A LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERANDO SÉPTIMO DEL PRESENTE FALLO. QUINTO: POR OTRA PARTE, AL ADVERTIRSE QUE LOS HIJOS QUE PROCREARON DURANTE SU MATRIMONIO SON MAYORES DE EDAD, NO SE ENTRA AL ESTUDIO EN ESTA SENTENCIA RESPECTO AL CAPÍTULO DE LA PATRIA POTESTAD COMO LO EXIGE EL NUMERAL 448 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO CIVIL SONORENSE, PRECISAMENTE POR HABER ALCANZADO AMBOS LA MAYORÍA DE EDAD, ADEMÁS DE QUE EL MOTIVO A LA SEPARACIÓN NO AFECTA A LOS HIJOS, SINO QUE SOLO MOTIVO LA RUPTURA ENTRE LOS CÓNYUGES, MAS NO LAS RELACIONES DE PATERNIDAD SOBRE LOS HIJOS. SEXTO: ASÍ MISMO, NO RESULTA PROCEDENTE FIJARLE AL ACTOR PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS, YA QUE SI BIEN ES VERDAD EL ARTÍCULO 468 DEL CÓDIGO CIVIL ESTABLECE QUE LOS PADRES ESTÁN OBLIGADOS A DAR ALIMENTOS A SUS HIJOS, EN TANTO QUE EL DIVERSO NUMERAL 473 DEL MISMO CUERPO DE LEYES, ESTATUYE: LOS ALIMENTOS COMPRENEN LA COMIDA, EL VESTIDO, LA HABITACIÓN Y LA ASISTENCIA EN CASO DE ENFERMEDAD; Y RESPECTO DE LOS MENORES LOS ALIMENTOS COMPRENEN ADEMÁS DE LOS GASTOS NECESARIOS PARA SU EDUCACIÓN HASTA PROPORCIONAR UN OFICIO, ARTE O PROFESIÓN ADECUADOS A SUS CIRCUNSTANCIAS PERSONALES, OBLIGACIÓN QUE SE PRORROGARA HASTA CUMPLIR LA MAYORÍA DE EDAD SI LOS ACREEDORES ALIMENTISTAS ESTUDIAN UNA CARRERA TÉCNICA O SUPERIOR, HASTA EL TÉRMINO NORMAL NECESARIO PARA



LOTE BALDIO (PROPIETARIO DESCONOCIDO), AL ESTE EN 42.79 MTS CON CALLE TORRE EL GRECO Y AL OESTE EN 37.27 MTS CON CALLE ISMAEL MADA. TESTIMONIAL: DIEZ HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DIA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. KARLA IMELDA SANCHEZ OZUNA.- RUBRICA.-  
A4310 46 47 48

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
ANTOLINA MALDONADO LEON PROMOVIO JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL EXPEDIENTE NO. 1319/08 JUICIO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, PARA DECLARARSE PROPIETARIO DE TERRENO AGRICOLA CON SUPERFICIE DE 00 - 87 - 98.908 HECTAREAS UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE BACUM SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 365.078 METROS (COMO PERIMETRO DE LOS PUNTOS 2,3,4 Y 5 DEL POLIGONO DEL TERRENO) CON RIO YAQUI CONSESIONADA AL SR. ENRIQUE VELAZCO, AL SUR EN 368.00 METROS (COMO PERIMETRO DE LOS PUNTOS 6,7 Y 1 DEL POLIGONO DEL TERRENO) CON FRACCION DE LOS LOTES 84 Y 94 CUDRILATERO 1 DE LA COLONIA SAN JOSE DE BACUM PROPIEDAD DE ANTOLOINA MALDONADO, AL ESTE EN 24.338 METROS CON FRACCION DEL LOTE 74 DEL EJIDO BACUM PROPIEDAD DE JULIAN VALDEZ RUIZ AL OESTE 28.009 METROS CON FRACCION DEL LOTE 04 DEL CUADRILATERO II, PROPIEDAD DE ANTOLOINA MALDONADO LEON AUDIENCIA CELEBRARSE DOCE HORAS DEL DIA 26 DE ENERO DEL AÑO 2009 LOCAL ESTE H. JUZGADO.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NIDIA ALICIA LOPEZ HERNANDEZ.- RUBRICA.-  
A4319 47 48 49

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO:  
SE RADICO JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD PROMUEVE JOSE MARTIN NUÑEZ MOLINA, LOTE SUB-URBANO BALDIO, UBICADO SOBRE EL CAMINO AL PUERTO EL ZOQUETE, RUMBO AL BASURERO MUNICIPAL, CABORCA, SONORA, SUPERFICIE 8,125.00 METROS CUADRADOS,

COLINDA SURESTE FLORENCIO MENDIVIL AMAYA, SUROESTE ARMANDO CORDOVA NAVARRO Y ABELARDO ROSAS CARRANZA, NORESTE CON CAMINO PUERTO ZOQUETE, NORESTE OCTAVIO CELAYA PINO, TESTIMONIAL 10:00 HORAS JUZGADO PRIMERO 23 ENERO 2009. EXPEDIENTE 911/2009.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. FRANCISCO CARLOS FISHER MARTNEZ.- RUBRICA.-  
A4320 47 48 49

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
EN AUTOS DEL EXPEDIENTE 285/2002, RELATIVO AL JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PROMOVIDO POR SANDRA LUZ SANCHEZ SALCIDO EN CONTRA DE ELODIA PERALTA GARCIA, SE DICTO SENTENCIA QUE EN SUS PUNTOS RESOLUTIVOS DICE: PRIMERO. - ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO, DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 11, 19, 94 Y 109(FRACCIÓN III) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE Y 59 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL ESTATAL, Y LA VÍA ESCOGIDA POR LA PARTE ACTORA FUE CORRECTA. SEGUNDO. - ANTE LA FALTA DE DEMOSTRACIÓN DE DOS ELEMENTOS DE LA ACCIÓN DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA EJERCITADA POR LA ACTORA, EN CONTRA DE LA DEMANDADA, RESULTA OCIOSO EXAMINAR SI SE CUMPLIÓ CON LOS RESTANTES ELEMENTOS DE LA ACCIÓN, POR LO QUE SE DECLARA LA IMPROCEDENCIA DE LA ACCIÓN PUESTA EN MOVIMIENTO, ABSOLVIÉNDOSE A ESTOS ÚLTIMOS DE LAS PRESTACIONES EXIGIDAS EN LA DEMANDA. TERCERO. POR LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERATIVO X DEL PRESENTE FALLO, NO SE DECRETA CONDENA EN GASTOS Y COSTAS.- NOTIFÍQUESE LA PRESENTE SENTENCIA A LA DEMANDADA MEDIANTE PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y "EL IMPARCIAL", HACIÉNDOSELE SABER QUE EN ESTE ÚLTIMO CASO CUENTA CON EL TÉRMINO DE SESENTA DÍAS PARA APELAR LA SENTENCIA.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ADIN MUÑOZ CASTILLO.- RUBRICA.-

DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MAYO 29 DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-  
A4312 47 48 49

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 5/01, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LAMINAR NPL, S. DE R.L. DE C.V., EN CONTRA DE EUGENIO REVILLA MOTA, JESUS FRANCISCO ARVAYO ARELLANO, MATILDE LUNA CORDOVA DE ARVAYO, EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS NUEVE HORAS DEL DIA QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:- PREDIO URBANO, LOTE 19, MANZANA 5, EL CHANATE, CON SUPERFICIE DE 118.84 MTS2 COLINDA AL NORTE EN 13.60 MTS CON PROPIEDAD DEL DENUNCIANTE; AL SUR EN 11.27 MTS CON CANAL EL CHANATE; AL ESTE EN 8.88 MTS CON CALLE OASIS; Y AL OESTE EN 8.71 MTS CON FRACCION LOTE 17.- SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$176,800.00 M. N. SIENDO LA POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.-  
A4353 47 49

-----  
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE 2150/2007 PROMOVINDO HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO CONTRA MARTIN ANTONIO SANCHEZ CERECER, ORDENOSE SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PÚBLICA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCIÓN CON CASA HABITACION UBICADA EN CALLE DE LOS GALEONES 3754 PONIENTE

PRECISAMENTE EN LA FRACCION PONIENTE DEL LOTE 39 MANZANA 77 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA RESIDENCIAL DEL REY SECCION COLONIAL DE CIUDAD OBREGÓN SONORA, CON SUPERFICIE DE 93.00 METROS CUADRADOS COLINDANDO AL NORTE EN 0.890 METROS CON LOTE 04 MISMA MANZANA; 5.310 METROS CON LOTE 3 MISMA MANZANA; AL SUR EN 6.200 METROS CON CALLE DE LOS GALEONES; AL ESTE EN 15.000 METROS CON FRACCION ORIENTE MISMO LOTE; AL OESTE EN 15.000 METROS CON LOTE 40 MISMA MANZANA. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N. CONVOQUENSE OCHO HORAS DEL DIA CATORCE DE ENERO DEL DOS MIL NUEVE EN LOCAL DE ESTE JUZGADO.- CD. OBREGÓN, SONORA, NOVIEMBRE 13 DE 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-  
A4354 47 49

-----  
**JUICIOS ORDINARIOS CIVILES**

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:  
EN EXPEDIENTE 1301/2008, JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR VICTOR GRACIA ESQUIVEL EN CONTRA DE ADOLFO CARRILLO SALAS Y ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE NAVOJOA, SONORA, MEDIANTE AUTOS DE FECHA 18 DE JULIO Y 15 DE OCTUBRE AMBOS DEL AÑO 2008 SE ORDENO EMPLAZAR A JUICIO POR ESTE MEDIO AL SEÑOR ADOLFO CARRILLO SALAS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO, PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA OPONIENDO LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERA QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES SE LE HARAN CONFORME A DERECHO. HACIÉNDOSELE SABER IGUALMENTE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE NAVOJOA, SONORA.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC.

EMMANUEL BERNAL SOTELO.- RUBRICA.-  
A4258 45 46 47

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

C. JOSE DE JESUS ARIAS GOMEZ Y MARIA DE LOS ANGELES CORNEJO MARTINEZ.- QUE EN EL EXPEDIENTE 984/07, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO, POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED, POR AUTOS DE FECHA 03 DE AGOSTO DEL 2007 Y 31 DE MARZO DEL 2008, SE ORDENA EMPLAZARLO POR EDICTOS, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN RESCISORIA DE VENCIMIENTO ANTICIPADO CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO DONDE SE LE RECLAMA AL C. JOSE DE JESUS ARIAS GOMEZ LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN LOS PUNTOS I INCISOS A), B), C), D), Y E), DE LAS PÁGINA 1 DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y A LA C. MARIA DE LOS ANGELES CORNEJO MARTINEZ SE LE RECLAMAN LAS PRESTACIONES MARCADAS CON EL PUNTO 11 INCISOS A) Y B) DE LA PAGINA 2 DEL MISMO ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMPLAZÁNDOSELES, Y SE LES HACE SABER QUE DEBERÁN PRESENTARSE EN UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A CONTESTAR LA DEMANDA EN TABLADA EN SU CONTRA, O PONER LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERAN QUE HACER VALER Y SEÑALAR DOMICILIO CONOCIDO EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS EN LAS PUERTAS DE ESTE H. JUZGADO. QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- CD. OBREGÓN, SONORA, A 29 DE MAYO DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. SILVIA PARRA SALLARD.- RUBRICA.- RUBRICA.-  
A4286 46 47 48

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

ALMA ROSA REYNA LOZANO Y JORGE TAPIA ARREDONDO.- QUE EN EL EXPEDIENTE 2116/05, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO, POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED, POR AUTOS DE FECHA 11 DE ENERO DEL 2006 Y 08 DE MAYO DEL 2008, SE ORDENA EMPLAZARLO POR EDICTOS, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN RESCISORIA DE VENCIMIENTO ANTICIPADO CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO DONDE SE LE RECLAMA A LOS C.C. ALMA ROSA REYNA LOZANO Y JORGE TAPIA ARREDONDO, LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN LOS PUNTOS A), B), C), D), E) Y F), DE LAS PÁGINAS 1 Y 2, DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMPLAZÁNDOSELES, Y SE LES HACE SABER QUE DEBERÁN PRESENTARSE EN UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A CONTESTAR LA DEMANDA EN TABLADA EN SU CONTRA, O PONER LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERAN QUE HACER VALER Y SEÑALAR DOMICILIO CONOCIDO EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS EN LAS PUERTAS DE ESTE H. JUZGADO. QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- CD. OBREGÓN, SONORA, A 13 DE AGOSTO DEL 2008.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JUAN GABRIEL GALLARDO HERNÁNDEZ.- RUBRICA.-  
A4287 46 47 48

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
MARCELINO MONTOYA BOJORQUEZ Y MÓNICA VALENZUELA GUZMÁN.- QUE EN EL EXPEDIENTE 981/07, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO, POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED, POR AUTOS DE FECHA 06 DE JULIO DEL 2007 Y 29 DE ABRIL DEL 2008, SE ORDENA EMPLAZARLO POR EDICTOS, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN RESCISORIA DE VENCIMIENTO ANTICIPADO

RESOLUTIVOS.- PRIMERO.- ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE, PARA CONOCER, TRAMITAR Y RESOLVER EL PRESENTE LITIGIO, Y LA VÍA ELEGIDA PARA SU TRAMITACIÓN RESULTO SER LA CORRECTA. SEGUNDO: LA PARTE ACTORA PRIMITIVA RODRÍGUEZ ENRÍQUEZ, NO ACREDITO LA TOTALIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LA ACCIÓN EJERCITADA EN CONSECUENCIA; TERCERO: SE ABSUELVE A LA PARTE DEMANDADA UNIÓN DE CRÉDITO COMERCIAL DE SONORA Y ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, DE ESTA CIUDAD, DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PRESTACIONES QUE LES FUERON RECLAMADAS EN EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA. CUARTO: POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN EN GASTOS Y COSTAS, POR LO QUE CADA CONTENDIENTE DEBERÁ SOPORTAR LAS QUE EN ESTA INSTANCIA HUBIERE EROGADO. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, LIC. DORA ALICIA NORIEGA CASTRO, POR ANTE EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS, LIC. JUAN GABRIEL GALLARDO HERNÁNDEZ, CON QUIEN ACTÚA Y DA FE.- DOY FE.- ASÍ MISMO SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS PARA APELAR DICHA SENTENCIA A PARTIR DE SU ÚLTIMA PUBLICACIÓN.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EVANGELINA CINCO SOSA.- RUBRICA.-  
A4318 47

#### JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO:  
JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA) EXPEDIENTE 2190/08, PROMOVIÓ MARÍA URÍAS BURGOS, OBJETO PRESCRIBIR SIGUIENTE BIEN: FRACCIÓN DE TERRENO QUE SE LOCALIZA EN LA CALLE PALMA, DE LA COLONIA ALTAMIRA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 164.41 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 11.50 METROS CON PROPIEDAD DE CIPRIANO URÍAS, AL SUR EN 12.00 METROS CON CALLE PALMA, AL ESTE EN 13.35 METROS CON PROPIEDAD DE ALEJANDRO PERALTA Y AL OESTE

EN 14.71 METROS CON PROPIEDAD DE LUIS CARLOS CALDERÓN. RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN TESTIMONIAL, LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE ENERO DEL 2009. INTERESADOS PASAR A DEDUCIR SUS DERECHOS.- H. NOGALES, SONORA, NOVIEMBRE 21 DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. KARLA IMELDA SÁNCHEZ OZUNA.- RUBRICA.-  
A4295 46 47 48

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO:  
EVERARDO GRIJALVA CORONA, PROMOVIENDO ANTE ESTE JUZGADO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE NO. 1377/08, VIA JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PARA LA PRESCRIPCIÓN POSITIVA DE UN TERRENO URBANO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE H. CABORCA, SONORA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 8,960 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 48.00 Y 52.00 METROS CON PROPIEDADES PRIVADAS; AL SUR EN 100.00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA Y AVE. ARCOS DE QUITO; AL ESTE EN 20.00 Y 80.00 METROS CON PROPIEDADES PRIVADAS; AL OESTE EN 100.00 METROS CON CALLEJÓN JOSÉ MARÍA MORELOS, CON CLAVE CATASTRAL 01-442-019, SEÑALÁNDOSE LAS DOCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR JUZGADO PRUEBA TESTIMONIAL.- H. CABORCA, SONORA; A 07 DE NOVIEMBRE DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS FRANCISCO FISHER MARTÍNEZ.- RUBRICA.-  
A4296 46 47 48

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO:  
EXP. 1920/08 BLANCA IRENE HUERTA CRUZ, PROMOVIÓ DECLARATIVO DE PROPIEDAD SIGUIENTE BIEN: "INMUEBLE LOCALIZADO EN LA COLONIA LAS TORRES DE ESTA CIUDAD SUPERFICIE DE 2,208.76 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 61.64 MTS CON PROPIEDAD DE GUILLERMO GIL ABADIE, AL SUR EN 54.29 MTS CON

DE \$278,010.99 (DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS 99/100 M.N.) AL DÍA DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRES, POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL, MAS EL SALDO QUE SE SIGA INCREMENTANDO AL MOMENTO DE LIQUIDAR LA SENTENCIA DEFINITIVA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS CLÁUSULAS PRIMERA Y SEGUNDA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL.- QUINTO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE 23.2279 VECES EL SALARIO MINIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL EQUIVALENTE A LA CANTIDAD DE \$30,822.49 (TREINTA MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 49/100 M.N.) POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS GENERADOS AL DÍA DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRES, MAS LOS GENERADOS Y QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA LA TOTAL LIQUIDACIÓN DEL ADEUDO, CONFORME A LO PACTADO EN LA CLÁUSULA TERCERA, PUNTO 3, DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL.- SEXTO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA A PAGAR AL FAVOR DE LA ACTORA LOS INTERESES ORDINARIOS GENERADOS CONFORME A LA CLÁUSULA PRIMERA ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL.- SEPTIMO.- EN CUANTO A LA PRESTACIÓN RECLAMADA POR LA ACTORA MARCADA CON EL PUNTO NUMERO V DEL CAPÍTULO DE PRESTACIONES DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, CONSISTENTE EN EL PAGO DE LA CANTIDAD DE 62.6102 VECES EL SALARIO MINIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, EQUIVALENTE A LA CANTIDAD DE \$83,081.23 (OCHENTA Y TRES MIL OCHENTA Y UN PESOS 23/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE INTERESES NO CUBIERTOS GENERADOS AL DÍA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRES, SE DETERMINA ABSOLVER A LA DEMANDADA EL PAGO DE ESTA PRESTACIÓN, EN VIRTUD DE ELLOS RAZONAMIENTOS VERTIDOS EN EL CONSIDERANDO RESPECTIVO. - OCTAVO.- EN CUANTO A LA PRESTACIÓN RECLAMADA DESCRITA EN EL PUNTO NUMERO VI DEL CAPÍTULO DE PRESTACIONES DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, SE DECLARA QUE LAS AMORTIZACIONES REALIZADOS POR LA DEMANDADA, QUEDEN A FAVOR DEL INSTITUTO ACTOR, EN VIRTUD DE QUE DICHS PAGOS

FUERON HECHOS EN ATENCIÓN A LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR DICHA DEMANDADA CONFORME A LO PACTADO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CREDITO Y CONSTITUCION DE GARANTIA HIPOTECARIA.- NOVENO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA A CUBRIR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS QUE ESTA ÚLTIMA HAYA EROGADO EN MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE LA PRESENTE SENTENCIA A LA PARTE ACTORA EN EL DOMICILIO SEÑALADO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES; ASIMISMO A LA DEMANDADA NORA MARITZA CAMACHO GUEVARA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 251 FRACCIÓN V Y 376 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE SONORA, NOTIFIQUESE LA PRESENTE SENTENCIA MEDIANTE PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN EL PERIODICO "EL IMPARCIAL, AMBOS EDITADOS EN ESTA CIUDAD, TENIÉNDOSE QUE DICHA DEMANDADA CUENTA CON UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS PARA APELAR DE LA PRESENTE SENTENCIA.- ASI LO RESOLVIO Y FIRMA EL JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, LICENCIADO DANIEL MURCIA URENA, POR ANTE LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LICENCIADA MYRIAM LIZETH ROMERO AVILA, CON QUIEN AUTORIZA Y DA FE.- DOY FE.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 27 DEL 2008.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ADIN MUÑOZ CASTILLO. RUBRICA.- A4317 47

### JUICIOS SUMARIOS CIVILES

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
C REPRESENTANTE DE UNIÓN DE CRÉDITO COMERCIAL DE SONORA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 1390/06, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL, CANCELACIÓN DE HIPOTECAS, PROMOVIDO POR PRIMITIVA RODRÍGUEZ ENRÍQUEZ, ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, EN CONTRA DE USTED; SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA QU LA LETRA DICE: PUNTOS

CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO DONDE SE LE RECLAMA AL C. MARCELINO MONTOYA BOJORQUEZ LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN LOS PUNTOS A), B), C), D), Y E), DE LAS PÁGINA 1, DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y A LA C. MÓNICA VALENZUELA GUIZMAN SE LE RECLAMAN LAS PRESTACIONES MARCADAS CON EL PUNTO II INCISOS A) Y B) DE LA PAGINA 2 DEL MISMO ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMPLAZÁNDOSELES, Y SE LES HACE SABER QUE DEBERÁN PRESENTARSE EN UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONER LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERAN QUE HACER VALER Y SEÑALAR DOMICILIO CONOCIDO EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS EN LAS PUERTAS DE ESTE H. JUZGADO. QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- CD. OBREGON, SONORA, A 29 DE MAYO DEL 2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. BRISAIDA MADAHÍ BARRAZA RODRIGUEZ.- RUBRICA.- A4288 46 47 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
BENJAMIN DUARTE MARTÍNEZ.- QUE EN EL EXPEDIENTE 1742/06, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO, POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED, POR AUTOS DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DEL 2006 Y 12 DE MAYO DEL 2008 , SE ORDENA EMPLAZARLO POR EDICTOS, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN RESCISORIA DE VENCIMIENTO ANTICIPADO CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO DONDE SE LE RECLAMA AL C. BENJAMIN DUARTE MARTINEZ LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN LOS INCISOS A), B), C), D), Y E), DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMPLAZÁNDOSELE, Y SE LE HACE SABER QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA

ULTIMA PUBLICACIÓN A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONER LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERAN QUE HACER VALER Y SEÑALAR DOMICILIO CONOCIDO EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS EN LAS PUERTAS DE ESTE H. JUZGADO. QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- CD. OBREGON, SONORA, A 29 DE MAYO DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. SILVIA PARRA SALLARD.- RUBRICA.- A4289 46 47 48

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
BACILIO HUMBERTO VEGA QUINTERO Y AMADA CAMARENA MONTAÑO.- QUE EN EL EXPEDIENTE 1023/07, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO, POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED, POR AUTOS DE FECHA 29 DE AGOSTO DEL 2007 Y 17 DE MARZO DEL 2008 , SE ORDENA EMPLAZARLO POR EDICTOS, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN RESCISORIA DE VENCIMIENTO ANTICIPADO CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO DONDE SE LE RECLAMA AL C. BACILIO HUMBERTO VEGA QUINTERO, LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN LOS PUNTOS A), B), C), D), Y E), DE LAS PÁGINAS 1, DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y A LA C. AMADA CAMARENA MONTAÑO SE LE RECLAMAN LAS PRESTACIONES MARCADAS CON EL PUNTO II INCISO S A) Y B) DE LA PAGINA 2 DEL MISMO ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMPLAZÁNDOSELES, Y SE LES HACE SABER QUE DEBERÁN PRESENTARSE EN UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONER LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERAN QUE HACER VALER Y SEÑALAR DOMICILIO CONOCIDO EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE

CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS EN LAS PUERTAS DE ESTE H. JUZGADO. QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- CD. OBREGÓN, SONORA, MAYO 28 DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-

A4290 46 47 48

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
IGNACIO CARRAZCO MARTINEZ Y EMMA SINGH DUARTE DE CARRAZCO.- QUE EN EL EXPEDIENTE 968/07, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO, POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED, POR AUTOS DE FECHA 05 DE JULIO DEL 2007 Y 31 DE MARZO DEL 2008, SE ORDENA EMPLAZARLO POR EDICTOS, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN RESCISORIA DE VENCIMIENTO ANTICIPADO CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO DONDE SE LE RECLAMA A LA C. IGNACIO CARRAZCO MARTINEZ LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN EL PUNTO I INCISO S A), B), C), D), Y E), DE LAS PÁGINA 1, 2 DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y A LA C. EMMA SINGH DUARTE DE CARRAZCO SE LE RECLAMAN LAS PRESTACIONES MARCADAS CON EL PUNTO II INCISO S A) Y B) DE LA PAGINA 2 DEL MISMO ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMPLAZÁNDOSELES, Y SE LES HACE SABER QUE DEBERÁN PRESENTARSE EN UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, O PONER LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERAN QUE HACER VALER Y SEÑALAR DOMICILIO CONOCIDO EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES S NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS EN LAS PUERTAS DE ESTE H. JUZGADO. QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- CD. OBREGÓN, SONORA, A 29 DE MAYO DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. SILVIA PARRA SALLARD.- RUBRICA.-

A4313 47 48 49

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
C. ROSA DANIRA GOMEZ GARCIA.- QUE EN EL EXPEDIENTE 923/2007, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO, POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED, POR AUTOS DE FECHA 05 DE JULIO DEL 2007 Y 19 DE AGOSTO DEL 2008, SE ORDENA EMPLAZADO POR EDICTOS, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN RESCISORIA DE VENCIMIENTO ANTICIPADO CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO DONDE SE LE RECLAMA A LA C. ROSA DANIRA GOMEZ GARCIA LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN EL PUNTO II INCISOS A), Y B), DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMPLAZÁNDOSELE, Y SE LE HACE SABER QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, O PONER LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERAN QUE HACER VALER Y SEÑALAR DOMICILIO CONOCIDO EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS EN LAS PUERTAS DE ESTE H. JUZGADO. QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- CD. OBREGÓN, SONORA, AGOSTO 22 DEL 2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NIDIA ALICIA LOPEZ HERNANDEZ.- RUBRICA.-

A4314 47 48 49

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
C. ALMA TERESA PEREZ MARTINEZ.- QUE EN EL EXPEDIENTE 93/2007, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO, POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED, POR AUTOS DE FECHA 19 DE ENERO DEL 2007 Y 28 DE

MAYO DEL 2008, SE ORDENA EMPLAZARLO POR EDICTOS, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN RESCISORIA DE VENCIMIENTO ANTICIPADO CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO DONDE SE LE RECLAMA A LA C. ALMA TERESA PEREZ MARTINEZ LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN LOS PUNTOS A), B), C), D), Y E), DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMPLAZÁNDOSELE, Y SE LE HACE SABER QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN UN TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, O PONER LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERAN QUE HACER VALER Y SEÑALAR DOMICILIO CONOCIDO EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES S NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS EN LAS PUERTAS DE ESTE H. JUZGADO. QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- CD. OBREGÓN, SONORA, A 30 D MAYO DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JUAN CARLOS CARDENAS GALVEZ.- RUBRICA.-

A4315 47 48 49

-----  
JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
RICARDO RIVERA VAZQUEZ.- QUE EN EL EXPEDIENTE 882/06, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO, POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED, POR AUTOS DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2006 Y 15 DE MAYO DEL 2008, SE ORDENA EMPLAZARLO POR EDICTOS, EN LA VIA ORDINARIA CIVIL EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN RESCISORIA DONDE SE LE RECLAMA AL C. RICARDO RIVERA VAZQUEZ LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN LOS PUNTOS A), B), C), D), E), Y F), DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMPLAZÁNDOSELE, Y SE LE HACE SABER QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN UN TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, O PONER LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERAN QUE HACER VALER Y SEÑALAR DOMICILIO CONOCIDO EN CIUDAD OBREGÓN,

SONORA, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES S NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS EN LAS PUERTAS DE ESTE H. JUZGADO. QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- CD. OBREGÓN, SONORA, A 02 DE JUNIO DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA FLORES ATONDO.- RUBRICA.-

A4316 47 48 49

-----  
JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
EXPEDIENTE 960/2003 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL INSTITUTO DEL NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, Y ACTUALMENTE RESULTA SER LA PARTE ACTORA HA SCRAP II S. DE R. L. DE C.V., EN CONTRA DE LA SEÑORA NORA MARITZA CAMACHO GUEVARA, SE DICTO SENTENCIA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES.- PUNTOS RESOLUTIVOS- PRIMERO.- ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, ASI COMO LA VIA ELEGIDA POR LA ACTORA RESULTO SER LA CORRECTA Y PROCEDENTE.- SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA P ARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL, ACREDITO LOS EXTREMOS DE LA ACCION, INTENTADA EN CONTRA DE LA C. NORA MARITZA CAMACHO GUEVARA EN REBELDIA, EN CONSECUENCIA.- TERCERO.- SE DECLARA RESCINDIDO EL CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO Y GARANTÍA HIPOTECARIA DE FECHA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, Y COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, SE ORDENA LA CANCELACIÓN DE LA OPERACIÓN CELEBRADA POR LA PARTE ACTORA Y LA DEMANDAD NORA MARITZA CAMACHO GUEVARA RELATIVA AL CREDITO NUMERO 943396224-0.- CUARTO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA NORA MARITZA CAMACHO GUEVARA, PARA QUE HAGA PAGO A LA ACTORA INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES LA CANTIDAD DE 209.5097 VECES EL SALARIO MINIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL EQUIVALENTE A LA CANTIDAD